



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**

UNIDAD AZCAPOTZALCO

TRABAJO TERMINAL

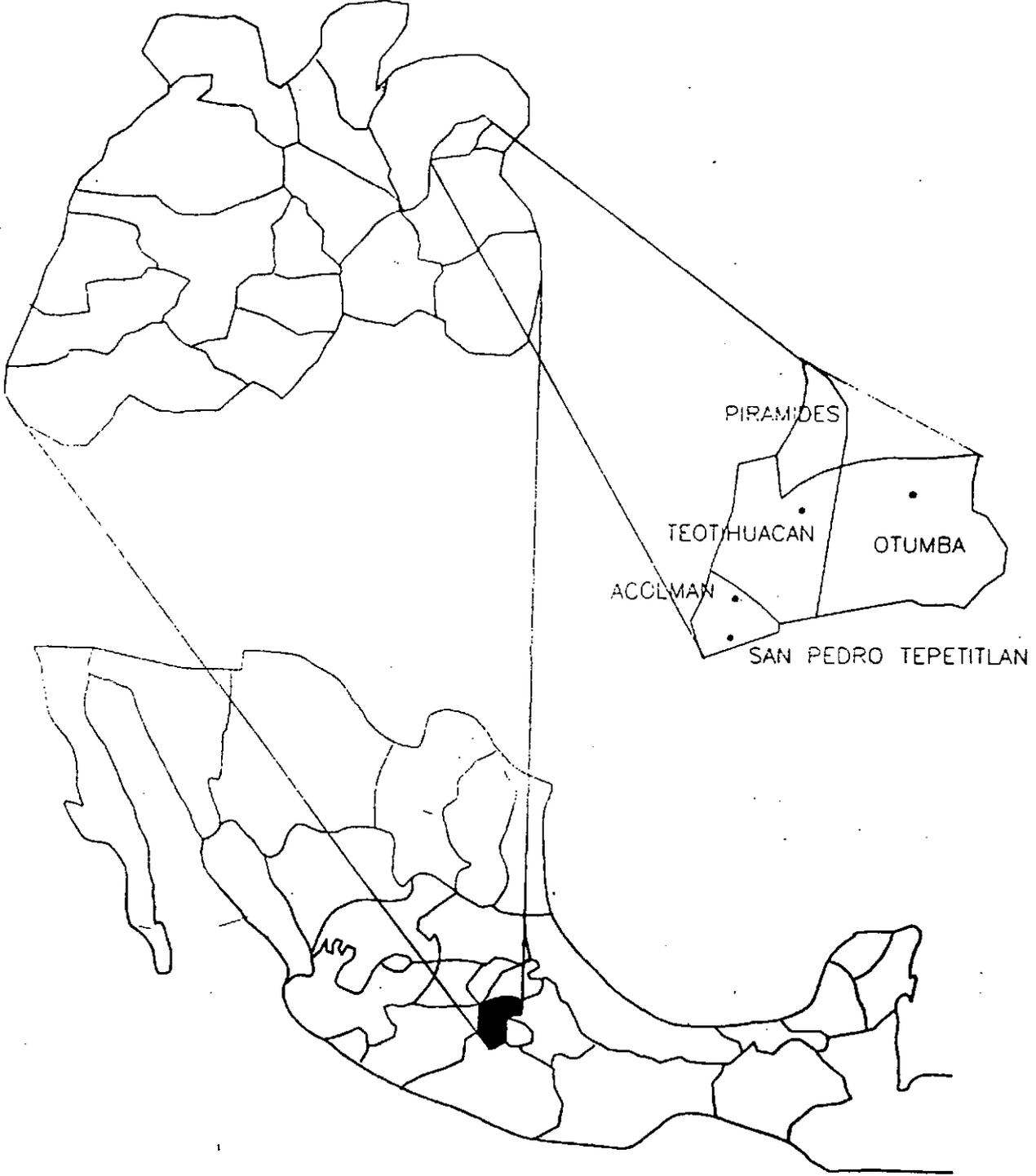
**EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN SAN PEDRO TEPETITLAN**

PRESENTAN:

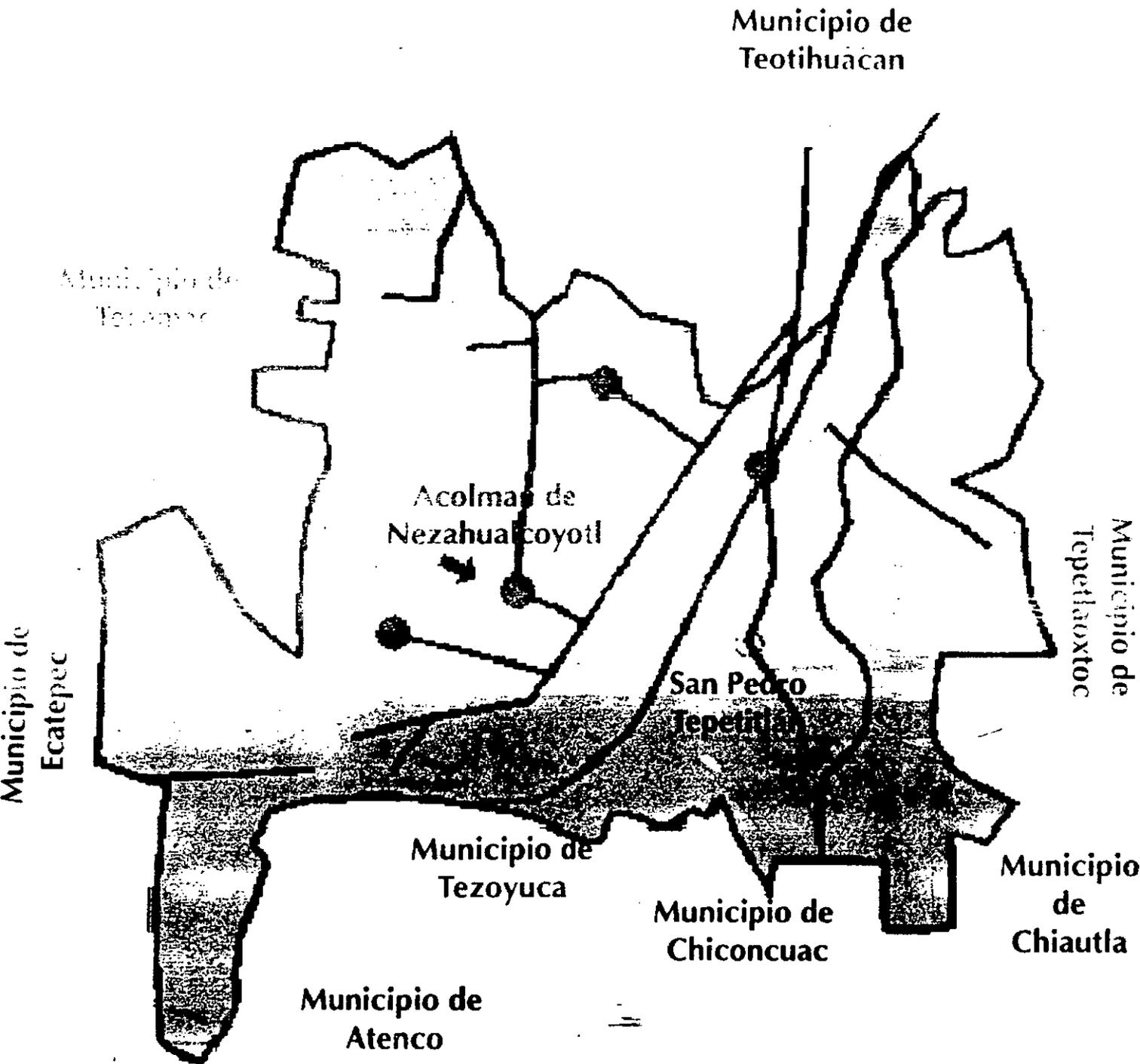
Eleazar Juárez García
Margarita Juárez Estevéz

ASESOR:

Armando Sánchez Albarrán



MAPA DEL MUNICIPIO DE ACOLMAN



INDICE GENERAL

Ubicación Del Área De Estudio	1
Mapa Del Municipio De Acolman	2
INTRODUCCIÓN	3

CAPÍTULO I

EL MUNICIPIO DE ACOLMAN	11
1.1. Aspecto Geográfico	11
1.2. Estudio Socio – Demográfico	13
1.3. Población Económicamente Activa	15
1.4. Cultura y Religión	18

CAPÍTULO II

HISTORIA AGRARIA	21
2.1. Antecedentes	21
2.2. Desarrollo De La Lucha Por La Tierra	24
2.3. Organización Campesina Autogestiva	27

CAPÍTULO III

DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL	33
3.1. Descentralización	33
3.2. Reforma Municipal de <u>1983</u>	37
3.3. Descentralización Y Participación Ciudadana	43
3.4. Municipios Conurbados	48

CAPÍTULO IV

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	52
4.1. Participación Y Gestión	52
4.2. Participación de Mujeres	59
4.2.1 Mujeres Organizadas De San Pedro Tepetitlán	63
4.3. Cooperativa 21 De Agosto	70
4.4. Consejos De Participación Ciudadana	77
4.4.1 Juntas De Mejoramiento Moral, Cívico Y Material	79
4.4.2 Consejos De Participación Ciudadana San Pedro Tepetitlán	83
4.5. La Cajas De Ahorro	87
CONCLUSIONES	91
Fuentes De Consulta	100

INTRODUCCIÓN

- El propósito de este trabajo, es identificar y contribuir al análisis de los distintos espacios de participación ciudadana y el papel de la mujer en este tipo de organizaciones, en una comunidad del Estado de México, San Pedro Tepetitlán en el municipio de Acolman.
- Lo que nos motivó a estudiar este tema, fué el interés por llegar a conocer, las formas de organización social a partir de los cambios territoriales y sociales que generan los procesos urbanos.

En San Pedro Tepetitlán, como seguramente en la mayoría de las comunidades que están inscritas en la categoría de **pueblos**, la participación de la ciudadanía está encaminada hacia la búsqueda del bienestar comunitario. Pero también, a partir de la propia organización, se pretende alcanzar mejores niveles de vida, en el ámbito familiar o individual, tomando como punto de partida la organización social.

• A finales de 1985, los diarios de circulación nacional dieron a conocer un enfrentamiento entre campesinos y choferes de la RUTA-100 que se dá por la posesión de 196 hectáreas de tierras de temporal que tienen lugar en San Pedro Tepetitlán municipio de Acolman en el Estado de México.

◦ Este conflicto es ocasionado por el gran fraude y la corrupción de las autoridades del Estado de México, involucradas en la compra-venta de los terrenos en cuestión. En 1986, al presentarse el sindicato de choferes de RUTA-100 de forma por demás extraña, como supuestos propietarios de las tierras y el casco de la Ex-hacienda de San Antonio, la comunidad respondió aguerridamente repeliendo la agresión reafirmando la decisión de los habitantes de la zona, de impedir lo más posible la urbanización, como era el objetivo del sindicato de choferes de RUTA-100.

Este conflicto aunado a la crisis económica sufrida, no solo en San Pedro Tepetitlán sino, en todo el país, provocó manifestaciones importantes al interior de la comunidad, teniendo ésta que buscar estrategias de reproducción social para cubrir sus necesidades prioritarias.

La comunidad de San Pedro Tepetitlán, estuvo presente en las luchas que se desarrollaron en el Valle de Teotihuacan en la década de los ochenta, como fueron :

1. Toma de tierras del Barrio de Maquixco en la Ex-hacienda de Cadena (1985).
2. Toma de tierras por Xometla en el rancho de Nextlalpán (1984).
3. Defensa de sus recursos naturales.

Esta participación le ha permitido obtener y brindar apoyo a la mayoría de las poblaciones aledañas en sus movimientos socio políticos, para recuperar las tierras de cultivos; por la defensa contra abuso de autoridades y grupos agresores del movimiento campesino; así como otros problemas que aquejan a la comunidad y que sólo la respuesta organizada y la participación activa de la población ha podido contrarrestar.

El 21 de agosto de 1985, un grupo de personas de la comunidad de San Pedro Tepetitlán resolvió tomar las tierras pertenecientes a la ex-hacienda de San Antonio Acolman. Se llevó a cabo de acuerdo a lo planeado muchos meses atras, dando paso a lo que en el futuro se auto denominaría grupo "21 de Agosto", una organización altamente participativa, que sintetizaba los intereses de la región. Este mismo conflicto también dio origen a que más tarde se formara la sociedad de solidaridad social "Mujeres Organizadas de San Pedro Tepetitlán", aunque ciertamente nos atrevemos a decir que es el mismo conflicto donde se hace notoria la participación conjunta de hombres y mujeres, cada uno en mayor o menor grado.

4 Consideramos que el conflicto de toma de tierras les ha dejado una gran experiencia. De ella aprendieron que el trabajo conjunto, con una buena organización les brindaba fuerzas suficientes para hacer valer sus derechos, para hacer frente a los ataques de los que fueron objeto, y de acá un gran interés para identificar las formas de organización social existentes en San Pedro Tepetitlán.

Sentadas estas bases, consideramos necesario formularnos algunas preguntas con la finalidad de orientarnos en la investigación.

¿Cuales son las formas de organización social y política que existen en San Pedro Tepetitlán?

¿Cuales son las causas políticas, económicas y sociales que generan esta participación?

¿Realmente existe una participación social y política?

¿De qué manera han impulsado estos grupos la participación en la comunidad?

A partir del interés por contestar estas preguntas comenzamos recopilando información que nos permitiera tener una visión más amplia del problema, de tal manera que pudiéramos plantear los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

- Analizar las causas políticas, económicas y sociales que condicionan la participación de los distintos grupos en San Pedro Tepetitlán y participación activa de la mujer.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Conocer la organización interna de los distintos grupos.
- Identificar las causas que motivan la participación ciudadana.

Para la realización del proyecto de investigación se partió de la siguiente metodología:

Una primera fuente de información, fue la realización de una serie de lecturas acerca del tema de investigación, así como una revisión bibliográfica extensa en las bibliotecas de la UAM, UNAM, UACH y documentos oficiales.

El obtener información sobre los procesos que se dan a nivel comunidad, requiere de métodos de observación capaces de aprender esta cotidianidad.

El mejor método sin duda, es la observación y el involucramiento directo, que facilitan un seguimiento de la cotidianidad política en el momento en que sucede y que permite familiarizarse con la problemática de la organización, empezar a ser aceptados; afinar el problema a estudiar y definir la población de estudio.

El instrumento utilizado para registrar las observaciones fue el diario de campo de la Cooperativa 21 de Agosto (documento que registra todas las actividades que realiza la organización). También se recurrió a la consulta con informantes claves, los cuales se detectaron a lo largo de la asistencia a las asambleas de las organizaciones y se mantuvieron como fuente de información durante todo el proceso de investigación.

El trabajo cuenta con cuatro capítulos, además de la introducción y conclusiones.

En el primer capítulo, se hace una presentación general del municipio de Acolman, dedicado a describir las condiciones geográficas y socio económico, haciendo énfasis en los aspectos económico, político y social. Se muestran datos estadísticos para destacar el cambio en la ocupación de la población económicamente activa de la región, para poder demostrar como la unidad económica campesina se ha ido desarticulando, dando paso a otras actividades productivas, como son la manufactura, los servicios, la construcción, servicios domésticos, etc.

En el segundo capítulo, se describe de manera explícita la historia del municipio en cuestión, haciendo énfasis en la historia de la tenencia de la tierra de la ex hacienda de San Antonio Acolman, resumiendo lo que fue el conflicto de la toma de tierras de San Pedro Tepetitlán, el cual provocó una serie de acontecimientos trascendentales en la comunidad.

De esta forma, se hace un esfuerzo por presentar una periodización de los momentos y hechos más importantes, así como también de los actores que toman parte activa o pasiva en el conflicto como son: los ejidatarios de San Pedro Tepetitlán, Sindicato Único de Trabajadores Ruta 100 (SUTAUR-100), las autoridades del Gobierno del Estado de México, La Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) en apoyo al movimiento campesino, el Frente de Lucha, Agua, Tierra y Libertad (FLATYL), ex - socios del club hacienda.

En el tercer capítulo, presentamos un panorama general de las condiciones político legales que institucionalizan la participación ciudadana, abordamos la problemática de los intentos de descentralización y las repercusiones que tuvo esta en el ámbito municipal en cuanto a participación ciudadana.

La importancia de este capítulo radica en que es fundamental para un análisis municipal conocer mínimamente como contempla el aparato tecnocrático a la participación ciudadana y cuáles son las medidas que toma para impulsarla.

Finalmente, en el cuarto capítulo se está más en contacto con los actores de este tema de estudio. Se intenta mostrar como funcionan realmente como órganos de participación, su función al interior de las comunidades; la relación de los representantes o autoridades auxiliares con las bases de la misma organización y, finalmente, su relación con las autoridades municipales. También en este capítulo se muestra el peso de la participación de la mujer que, juntos con los demás actores se han creado sus propios espacios como respuesta a los cambios que el propio sistema y su inercia les han querido imponer.

CAPITULO I

EL MUNICIPIO DE ACOLMAN

1.1 ASPECTO GEOGRÁFICO

El municipio de Acolman cuenta con una superficie de 86.88 kilómetros cuadrados y una altitud de 2,260 msnm, su clima es templado semi-seco, colinda al norte con Tecámac y Teotihuacan; al sur con Atenco, Tezoyuca, Chiautla y Tepetlaoxtoc; al oeste con Tecámac y Ecatepec, y al este con Teotihuacan y Tepetlaoxtoc. ⁶ Está ubicado aproximadamente a unos cuarenta kilómetros al norte oriente de la Ciudad de México. Hasta los años cincuenta su población estaba constituida básicamente por pequeños propietarios, ejidatarios, comuneros y jornaleros que se dedicaban a actividades agrícolas. (*Plan de Desarrollo Municipal 1983*)

De la superficie total del municipio (8,687.9 hectáreas), el 67.64 % es tierra ejidal constituida por dotaciones de 1 ½ a 3 hectáreas por ejidatario, agrupados en 12 ejidos de uso básicamente agrícola y

ganadero, y en menor escala zonas ejidales urbanas. El 6.27% de la tierra es pequeña propiedad también de uso agrícola y ganadero. El 10.89 % está constituida por pequeñas propiedades de características urbanas habitacionales que integran los centros de población. El 15.20% restante lo constituyen áreas con uso industrial e Infraestructura vial del municipio. (*Plan de Desarrollo Municipal 1990*)

La mayoría de las tierras ejidales, sobre todo las que se localizan en las partes bajas, constituían, hasta la década de los sesenta y parte de los setenta, un rico y fértil valle que se irrigaba con las aguas del río Teotihuacan. Este río, cuya fuente de abastecimiento se encontraba en los prolijos manantiales del pueblo que le dio nombre, ha visto su afluente disminuida, hasta casi extinguirse, a partir del desmesurado crecimiento urbano y sus consecuentes implicaciones de contaminación, así como la reorientación del uso del agua hacia otras actividades.

Actualmente, menos de la cuarta parte de esas tierras conservan su estado de riego, gracias a la incansable perseverancia de los cada vez más viejos ejidatarios que, a fuerza de gestiones, cooperaciones, trámites y desvelos, han podido consolidar algunos pozos artesianos, los cuales han permitido que, para no pocas familias, el producto de esas tierras, represente su única fuente de subsistencia.

El resto de las tierras, principalmente las que se localizan en las partes altas, son tierras de temporal, con una raquítica producción, consecuencia de los métodos arcaicos de cultivo, la falta de semillas mejoradas y abonos, complementados con las tardías y escasas lluvias, así como las impredecibles heladas.

Como se observa en los datos estadísticos extraídos del Plan de Desarrollo Municipal, hay un dominio evidente del usufructo ejidal, destinado fundamentalmente a la producción agrícola, sin embargo, esta no es la fuente principal de ingresos económicos de la población de Acolman: cuyo análisis de crecimiento y su relación con las actividades productivas en las que se ocupan, haremos más adelante.

1.2 ESTUDIO SOCIO DEMOGRÁFICO

De acuerdo con los datos del censo general de población levantado en 1990, el municipio tenía 43,276 habitantes, de los cuales 22,339 eran mujeres y 20,937 eran hombres.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES 1970-1990

GRUPOS DE EDAD	1970	1990
0 - 14	45 %	40 %
15 - 64	50 %	56 %
65 y más	5 %	4 %

FUENTE: CONAPO 1970 - 1990

La actual estructura por edad de la población, es resultado de la dinámica seguida a lo largo de varias décadas. Para 1990, según datos del último levantamiento censal, el municipio puede considerarse como un municipio "joven" ya que la edad mediana es de 19 años.

Los datos censales apuntan hacia una significativa reducción en el peso porcentual del grupo 0 – 14 años que pasa de representar el 45% a sólo 40% de la población total del municipio. Esto es resultado de la disminución de la población infantil durante la última década. CONAPO; 1990)

Por su parte, el grupo de 15 - 64 años incrementó notablemente su importancia al pasar de 50% a 56%, como resultado de las grandes generaciones nacidas en las décadas de los sesenta y setenta. Por último, el grupo de la tercera edad, disminuyó al pasar del 5 % al 4% en 1990. CONAPO;1990

La dinámica poblacional de Acolman, está en constante movimiento debido principalmente al persistente flujo migratorio, ya que el incremento promedio anual para 1990 – 1995 es de 2,238 habitantes, mientras que el crecimiento natural es de 1,054; es decir, 1,337 nacimientos por 283 defunciones (Plan de Desarrollo Municipal: 1996)

El ritmo de crecimiento de la población sufrió un incremento de 3.03% en 1990 a 4.16% en 1995, por lo que es importante tener en cuenta los nuevos asentamientos humanos que se han establecido en el municipio.

1.3 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

En este apartado haremos un análisis del crecimiento de la población en relación con las actividades productivas en las que se ocupan, a partir de los datos obtenidos de los censos generales de población y vivienda correspondientes a los años de 1940, 1980 y 1990, con el fin de observar el lugar que ocupa el sector agropecuario.

La población censada en 1940 en Acolman fue de 7,234 habitantes, la cual estaba dividida en 3,712 hombres y 3,522 mujeres. La población económicamente activa estaba conformada por 2,427 individuos, los cuales estaban distribuidos de la siguiente manera: el 75% se dedicaba a las actividades agrícolas, el 3% se ocupaba en la industria, el 4% en los servicios y en las actividades domésticas el 18%.

En este período, las actividades agrícolas ocupaban el primer lugar en la población económicamente activa, ya que éstas actividades eran parte medular de la economía familiar. En este sentido también es conveniente destacar que las actividades industriales que realizaban los habitantes del municipio eran mínimas.

Para 1980, la población registrada en los censos realizados en ese año, ascendió a 32,316 habitantes, distribuidos de la siguiente forma: 15,424 hombres y 16,592 mujeres. La población económicamente activa estaba conformada por 9,034 habitantes que se distribuían por sector de la siguiente manera: el 13% se ocupaba en el sector agropecuario, el 26% de la población se ocupaba en el sector secundario y el 28% se empleaba en el sector terciario, finalmente, el 33% en el denominado subempleo.

En este período, las actividades agrícolas, de manera clara, han dejado de ser importantes en la economía familiar, para dar paso a otro tipo de empleos como el de la industria manufacturera, la construcción, servicios, comercio, etc.

Y en 1990, la población censada es de 43,276 habitantes. La población económicamente activa es de 11,404 individuos, de los cuales 9% se dedicaban a actividades agrícolas, el 45% de la población se ocupaba en el sector secundario y el 46% en el sector de servicios.

Un análisis más preciso de esta última década puede hacerse si utilizamos la información por rama de actividad. Así, tenemos que la población ocupada que vive en el municipio de Acolman, entre las ramas en que se ubican mayoritariamente está la industria manufacturera (34%), le sigue la denominada servicios comerciales y

sociales (11.2%), comercio (10.1%) y finalmente agricultura y ganadería (9%).

Con los datos expuestos anteriormente, podemos observar como decayeron las actividades agrícolas (9%) dando paso a la industria manufacturera (34%) que pasó a ocupar el primer lugar en la población económicamente activa, también nos damos cuenta que a diferencia del período de 1940, para 1990 son mínimas las actividades agrícolas que realizan los habitantes.

Sin embargo, la agricultura sigue siendo una de las actividades combinadas más importantes en el municipio, sin embargo, hemos constatado el abandono en que se encuentra el campo de Acolman en general, por su baja rentabilidad y por los asentamientos humanos.

Las actividades que más se han desarrollado en el municipio de Acolman, son la confección del vestido, principalmente en la comunidad de San Marcos Nepantla, ya que es el lugar donde se han establecido diversas industrias del ramo textil y pequeños talleres de costura. Otra parte importante de la población presta sus servicios en las pocas fábricas que existen en el municipio; principalmente, en la empresa COMEX, ubicada en la comunidad de Tepexpan; la mayoría de la gente que trabaja ahí son obreros. Otras empresas que existen en el municipio y que dan empleo a la población son Fábrica de Muebles Ribaya, Fábrica de Tabicón, Fabrica de Colchones ubicadas en la

cabecera municipal, FERTESA y los Hospitales Psiquiátricos y Enfermos Crónicos, ubicados también en Tepexpan.

1.4 CULTURA Y RELIGIÓN

Desde el punto de vista cultural, el municipio de Acolman cuenta con un importante acervo. El ex - convento de Acolman, el museo de Tepexpan, los cascos de las ex- haciendas como San Antonio y el propio Tepexpan, la Presa del Rey, así como la mayoría de las iglesias, representan verdaderos monumentos que conforman un vasto bagaje histórico de lo que han sido y siguen siendo estas comunidades.

Como en el ámbito nacional y con seguridad se trata de un fenómeno mundial, la TV y la radio representan las principales fuentes de influencia ideológica; a partir de estos medios, las grandes urbes logran influir en los gustos: la música y la ropa, las modas; no obstante estas comunidades siguen conservando cierta autonomía en cuanto al modo de vida, costumbres, etc.

El aspecto religioso, es el eje a partir del que se realizan una serie de actividades que, en parte la propia iglesia, pero principalmente los habitantes de las comunidades promueven, organizan y financian. El arraigo de la población explica la disposición a participar para trabajar en comunidad. Una de las bases de la organización tradicional es la

“mayordomía”, que tiene como función primordial organizar la celebración de las fiestas del Santo Patrón de la devoción de la comunidad. Estas fiestas son el acontecimiento de mayor relevancia durante el año, en ellas cada comunidad exhibe alguna representación que realizan los propios habitantes, recordando algún acontecimiento importante, ya sea de la propia comunidad o a partir de la historia religiosa. Esto implica prestigio y respeto para las personas encargadas e impone cargos económicos que comparte con la comunidad. Los mayordomos son personas que a través de invitación, participan voluntariamente al hacerse cargo de la recaudación de los recursos y el pago de los gastos, en la organización de los festejos religiosos. También son organizados eventos deportivos que convoca a los jóvenes de las poblaciones vecinas, los imprescindibles cohetes y juegos pirotécnicos, las serenatas y los bailes. Casi con la misma importancia, pero más bien en un acontecimiento más íntimo, se celebran las fiestas de fin de año, las posadas, la navidad y el año nuevo. Los días de muertos, la semana santa y el día de la Santa Cruz, son otras fechas importantes que mueven a las comunidades a la realización de actividades, que van de las reuniones familiares hasta las representaciones masivas que constatan la profunda fe y el respeto que guardan a sus símbolos sagrados.

La forma de organización para celebrar las fiestas tradicionales, muestra en la población creencias y cultos en el ámbito religioso que posteriormente se amplían hacia otros espacios más allá del religioso.

Finalmente, otra forma ancestral de organización en el municipio es la "faena", que está basada en un sentido de asociación para realizar obras de beneficio colectivo como limpia de panteones, de calles, reconstrucción de centro de salud, etc. La participación se asegura en un primer momento, por una presión social de cooperación y pertenencia al grupo. Sin embargo, pese a que esta forma de organización no puede ejercer acción legal, se imponen modalidades coercitivas como castigos y multas a los miembros de las comunidades que no tienen disposición de participar. Para realizar las faenas, se reúnen los habitantes de la comunidad para ponerse de acuerdo en la forma en que serán designados los trabajos a ejecutarse.

CAPITULO II

HISTORIA AGRARIA

2.1 ANTECEDENTES:

En este apartado se pretende mostrar el grado de concentración de la tierra en el municipio de Acolman, perteneciente al Estado de México. Así como el proceso de la problemática social que representa el reparto de ésta.

Al igual que todas las entidades Político–sociales–administrativas, la Jurisdicción de Acolman ha tenido a través del tiempo, importantes modificaciones. A principios del actual siglo adquiere la configuración que con ligeras variantes perdura hasta la actualidad. A manera de ejemplo y para contextualizar el reparto agrario se muestra el cuadro siguiente:

**Pueblos, Barrios, Haciendas y Ranchos del Municipio de Acolman
Extensión, Habitantes y propietarios (1917 – 1932)**

NOMBRE	EXTENSIÓN EN HAS.	HABITANTES	PROPIETARIOS
Hacienda de San José	1968	26	Concepción y Rómulo Escudero
Hacienda de Tepexpan*	1202	**	Escudero
Hacienda San Antonio	2089	**	Braulio Iriarte
Hacienda de Nextlalpan	531	24	Ricardo García
El Calvario Acolman	233	477	
Barrios San Marco	123	325	
Barrios Santa María	53	354	
Barrios San Pedro Tepetitlán	35	208	(en 1929)
Sta. María Magdalena Tepexpan.	296	984	
Sta. Clarina	153	370	
Barrio Tenango	40	279	
San Bartolo y San Juanico	120	300	
San Miguel Totolcingo	81	385	
Cuanalan	122	872	
Barrio Zacango	36	136	
San Mateo Chipiltepec	124	570	
San Lucas Tepango	151	70	(en 1932)
San Miguel Xometla	227	606	
TOTALES	7,584	6,986	

Fuente: Castellanos Suárez Alfredo, Tenencia de la Tierra en Acolman (Antes de la creación de los ejidos) UACH.

De estos datos se desprende que el municipio de Acolman tenía una superficie aproximada de 75.84 km. Cuadrados, o sea, 7,584 hectárea. Los Escudero y Ricardo García acaparaban 5,790 hectáreas, es decir, el 76.34% de la superficie total, con un promedio de más de 2,000 hectáreas por dueño, en estos predios vivían alrededor de 600 habitantes en calidad de administradores, mayordomos, caporales, escribientes,

peones acasillados, tlachiqueros, artesanos y servidumbre, con sus respectivas familias.

El 23.66% del territorio restante, es decir, 1,794 hectáreas, pertenecían a los pueblos en los cuales habitaban alrededor de 6,000 personas. El promedio de superficie por individuo era de casi 30 hectáreas, o sea, 3,000 metros cuadrados. (Castellanos: 1991)

Para 1930, el índice de concentración de tierras en México era 95.3 % uno de los más altos en el mundo. El Estado de Oaxaca tenía el mayor índice de concentración 95.7%, Nayarit con 95.4%, Guerrero con 94.8%, Zacatecas con 94.7%, igual que el Estado de Chihuahua y así sucesivamente, el Estado de México tenía el índice de 90.9% (González Pérez 1996: 56).

La tenencia de la tierra se ha considerado como el primer problema a nivel nacional, propiciado por la gran concentración de tierras en pocas manos, de esta manera, la lucha por la posesión de ésta, ha sido una constante que ha estado presente a lo largo de la historia de México, en este sentido, podemos decir que la demanda de dotación de tierras para los campesinos se ha manifestado de formas diversas.

En cada uno de los períodos presidenciales, el Estado ha definido estrategias para atender la demanda de dotación de tierras, y estas estrategias generalmente han sido definidas políticamente y como

consecuencia, han resultado limitadas para atender las demandas que aún están presentes.

Aboytes (1991) señala que, "El reparto de ejidos es uno de los componentes primordiales del proceso agrario. La dotación de tierras a un ejido representa la culminación de una etapa de la lucha de los demandantes de tierra; y también representa una decisión gubernamental de satisfacer la demanda agraria de cierta manera".

2.2 DESARROLLO DE LA LUCHA POR LA TIERRA

Las dotaciones que se otorgaron a los pueblos de Acolman entre 1922 y 1924 resultaron insuficientes, la lucha de estos pueblos por la recuperación y adquisición de tierras es la razón por la cual se emprende invasiones de tierras que practican en la etapa cardenista los ejidatarios del Municipio de Acolman a la Hacienda de San Antonio Acolman.

La visita del candidato a la Presidencia de la República, el Gral. Lázaro Cárdenas en marzo de 1934 al municipio de Acolman, forma parte importante en la decisión de que los campesinos elaboraran sus solicitudes de ampliación ejidal y de esta manera aportaron por las vías formales de ampliar el ejido, inmediatamente tuvieron que enfrentar= obstáculos.

El primero es que, a pesar de que el gobierno prometió agilizar los trámites agrarios, La Comisión Agraria y el Gobierno del Estado, llamados primeras instancias, tardaron demasiado la tramitación de los expedientes, luego tenían que esperar la resolución del Departamento Agrario y La Comisión Nacional Agraria para someter sus dictámenes a la decisión presidencial. La llamada primera instancia se negaba a reducir a su mínima expresión los latifundios y expropiar tierras para los pueblos (Castellanos S. 1983: 22)

Para 1940, la hacienda de San Antonio estaba en manos de Antonio Hsachumberck, de origen alemán. Esta persona dejó en 1953 las tierras en arrendamiento a los vecinos de San Pedro Tepetitlán, poblado más cercano a la hacienda, en tanto que el casco de esta estuvo ocupado por una orden de religiosas quienes establecieron una escuela para niños. (Castellanos 1991:45).

En 1962 los vecinos del pueblo de San Pedro Tepetitlán, solicitaron las tierras que, como se ha visto desde hacía más de una década, tenían en mediación apegándose a lo establecido por la ley en materia; con el deseo de dejar de pagar cosechas y que éstas fueran suyas completamente.

Para presionar a una resolución favorable, el grupo solicitante decidió en 1963 tomar pacíficamente los terrenos de labor, con el apoyo del

Comité Regional de la Confederación Nacional Campesina, sin ningún éxito.

Fue hasta el año de 1967, cuando se logró un acuerdo entre el dueño de la hacienda y los vecinos de San Pedro Tepetitlán, con lo que el primero cedía dos superficies de 14 y 26 hectáreas respectivamente. En dicho año se signó otro convenio con intervención de la autoridad municipal, por el cuál también se donaban al Padre Guillermo Watson el casco de la exhacienda de San Antonio para forjar un orfanato. En este orfanato se trabajaría cierta área de terreno para sustento de los niños y en el momento que se retirara el misionero, las tierras pasarían a manos de la comunidad de San Pedro Tepetitlán. (Dávalos Morán 1996:248).

Pese a lo pactado, los nuevos propietarios no reconocieron los convenios sino hasta 1976; entre tanto los campesinos de San Pedro siguieron en poder de las 40 hectáreas ante la indefinición de la situación legal de las tierras, hasta que posteriormente son desalojadas pacíficamente mediante engaños por las autoridades municipales, argumentándoles que mientras se definía el asunto legal, la policía cuidaría las tierras, los campesinos de San Pedro acceden y abandonan el predio.

El padre Watson sostuvo durante más de una década su escuela orfanato de los "Pequeños Hermanos", hasta que en 1979 fue obligado por la policía del Estado de México, bajo las órdenes del gobernador del

Estado Jorge Jiménez Cantú, a desalojar el recinto. (Castellanos 1991: 511).

2.3 ORGANIZACIÓN CAMPESINA AUTOGESTIVA

A principios de los años ochenta, se creó la Asociación Civil Club Acolman y la Asociación de Promociones Deportivas. Ambas asociaciones eran manejadas por el Club Hacienda de Acolman, vendieron membresías a unos 4,000 socios usuarios que adquirieron derechos de uso sobre las instalaciones del casco de la hacienda por 99 años, además, les ofrecieron un proyecto de ampliación de instalaciones, el cual nunca se realizó.

El proyecto general del club constaba de cuatro etapas; la primera etapa sería entregada en 1981; dos albercas olímpicas, una casa club, discoteca, sala de televisión, club de boliche, capilla, un campo profesional de béisbol, lienzo charro y campo de fútbol. En la segunda etapa habría hotel, lago artificial de veleo, gimnasio y otras albercas. La tercer etapa se entregaría en 1993: el maravilloso mundo de los niños, mientras que la cuarta y última, contaría con campo de golf y otra casa club. Al no cumplirse las etapas proyectadas, a partir 1981 los usuarios y accionistas menores presentaron una serie de quejas y demandas ante distintas instancias oficiales, incluso del rango judicial, contra los responsables del evidente fraude, sin obtener resolución favorable

alguna. En el proceso legal se cito al dueño del predio, pero la maniobra para que no se presentara fue vender el casco de la Hacienda al Sindicato único de Trabajadores Autotransportistas Ruta 100 (SUTAU-100). Esta transacción incluía no sólo las 28.5 hectáreas que consideraban al casco y parte de las tierras cultivables, sino el total de los terrenos, unas 196 hectáreas. (Sánchez Albarrán: 1996).

A partir de ese conflicto, se inició la depuración de los socios que no iban al corriente con sus pagos, mientras que, por su parte, los socios iniciaban una lucha contra SUTAU-100 con el objeto de que se indemnizara el costo de sus acciones a lo que la dirigencia del sindicato contestó haciendo ofrecimientos, cuyas cifras fueron consideradas ridículas. En su disputa, los antiguos socios del Club exigieron tratar con el dueño, el cual nunca dio la cara. Ante tal situación, un grupo de habitantes de San Pedro Tepetitlán tomó la decisión de invadir las tierras, previendo las intenciones de SUTAU-100 de transformar su uso de cultivo, en áreas urbanas destinadas a la casa habitación de sus agremiados debido a la escasez de espacios para tal fin en la Ciudad de México. Si bien este era uno de los propósitos, por supuesto que también ello demandaría servicios públicos que los mismos pobladores de la región no tenían satisfechos.

El grupo de San Pedro Tepetitlán se asesoró con organizaciones y otros grupos de los pueblos vecinos que disponían de experiencia en la toma de tierras. De esta forma se acordó posesionarse de las tierras de la

exhacienda el día 20 de agosto de 1985, y se buscó la asesoría de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA)². Los campesinos pasaron de una forma pasiva de lucha a una forma activa, al tiempo que se incorporaban a una organización regional que se conoció como Frente de Lucha Agua Tierra y Libertad (FLATYL). El FLATYL estaba integrado por 23 comunidades de la región, que se habían agrupado con el objetivo común de enfrentar a las autoridades del Distrito Federal, quienes pretenden implementar el proyecto "APAN - CHICONAUTLA", que consistía en perforar pozos para extracción de agua potable de la zona. De ponerse en práctica este proyecto, agravaría más el problema de obtención de agua potable y agua para riego en la región; misma de la que forma parte San Pedro Tepetitlán. (Castellanos 1991:54).

A principios de la invasión, el grupo de San Pedro tuvo contacto con la dirigencia del SUTAU-100, ellos mismos apoyaban la toma pues, dijeron, las tierras de cultivo no les interesaban, sin embargo, desde septiembre de 1985, el SUTAU-100 no hizo más acto de presencia en la exhacienda y es hasta el 20 de enero de 1986 que se dan cita nuevamente en las instalaciones de San Antonio Acolman, los afiliados de RUTA-100. Ese día entraron a los terrenos de siembra y desalojaron con lujo de violencia a las mujeres y niños que a esa hora se encontraban haciendo guardia, mientras que los hombres se encontraban trabajando. Como resultado de ese hecho floreció una inmensa tensión que buscó vía de escape en otros enfrentamientos. Después de estos sucesos, el gobierno estatal emprendió una represión

selectiva hacia los líderes del movimiento campesino y varios dirigentes resultaron encarcelados. Finalmente, se dan las condiciones para el impulso de formas de organización colectivas, y casi de manera espontánea, se vuelcan las masas y se ven venir campesinos y todo tipo de gente, con la única idea de apoyar el movimiento y oponerse al establecimiento del SUTAU-100 y su proyecto de urbanización. Ante esta respuesta inesperada de la gente, los propios integrantes del grupo de San Pedro se sorprenden, pues resulta nuevo para todos, el hecho de que desconocidos vengan a ofrecer sus servicios, sus ideas y su trabajo con el sólo propósito de ser solidarios. En ese momento, para muchos integrantes, no solo de la comunidad de San Pedro, sino de otras más que al principio se acercaron por curiosidad, nació un nuevo sentimiento de responsabilidad, una preocupación que va más allá de las cuestiones personales o familiares, que tiene que ver con el entorno en que viven: el pueblo, el municipio, el país. Es quizá ese el momento en que, para muchos participantes del movimiento, se funda, para bien o para mal, un carácter crítico y un sentido político, de gente preocupada por las cosas públicas, el ejercicio de la autoridad y lo que pasa más allá de su hábitat. Actualmente, en San Pedro Tepetitlán, pero también en Xometla y en el poblado de Acolman, se pueden ver grupos organizados para las actividades políticas, para las gestiones municipales y estatales, para la atención de las carencias y las obras prioritarias de la comunidad.

El conflicto por la tierra en Acolman se da a conocer a través de los medios de comunicación, los medios principalmente periodísticos no dejaban de informar respecto a los sucesos del conflicto entre campesinos y Ruta 100. Y por estos medios hay involucramiento de las Universidades y concretamente por parte de la Universidad Autónoma de Chapingo que a través del Departamento de Trabajos de Campo, participaban de manera permanente en la comunidad llevando una propuesta de servicio social con alumnos y maestros de sociología rural de esta casa de estudios.

Al tomar las tierras y el casco de la exhacienda de San Antonio los campesinos de San Pedro Tepetitlán se encontraron con un gran reto, pues había que hacer de esas tierras, un medio de subsistencia, por lo que se inicia, con apoyo y asesoría de técnicos de Chapingo, proyectos florícolas en escala media.

En 1987 se inicia un proyecto de servicio social por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco, en el que participaron maestro y alumnos, en prácticas de campo en donde sus actividades hacia la comunidad consistían en: presentación de películas sobre la temática de las cooperativas, organización de un curso sobre cooperativas (Aspectos Jurídicos), además de actividades de investigación.

Por su parte la Universidad Autónoma del Estado de México, si bien no tuvo ningún involucramiento directo, sí participo con un diagnóstico del casco de la exhacienda de San Antonio Acolman. Es importante, además, señalar la influencia que en torno a la organización en general, ejercieron tanto el Partido político P R T, como la Unión General de Obreros Campesino Popular (UGOCEP), quien a través de Rosalía Peredo "Chalia", Diputada por el mismo partido en LIV Legislatura, jugó un papel trascendental como asesora.

Como resultado de estas inquietudes, de esa búsqueda de alternativas, surgen después del conflicto con Ruta 100, dos organizaciones, el llamado Grupo de Mujeres Organizadas de San Pedro Tepetitlán y el Grupo "21 de Agosto", cuyo desarrollo analizaremos en los espacios de participación ciudadana.

Ya en décadas anteriores, en la comunidad de San Pedro Tepetitlán, se habían dado antecedentes de organizaciones de carácter económico, siendo el principal la creación de una caja de ahorro en el año de 1975. La caja de ahorro se ha logrado desarrollar gracias al impulso de la gente que participa, vinculándose con otras cajas de ahorro populares que trabajan de la misma forma. De alguna manera este antecedente debió ser importante en cuanto al sentido de participación y el colectivismo como forma de afrontar las carencias individuales.

1) El proyecto general del Club fue presentado en maquetas.

2) Organización campesina a escala nacional.

CAPÍTULO III

DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL

3.1. DESCENTRALIZACIÓN

En este capítulo se contextualizará sobre las modificaciones en la descentralización municipal que permite la gestión y participación ciudadana.

En México, a mediados de los años treinta, bajo los efectos de la crisis internacional del 29, se elaboró un proyecto nacional de crecimiento económico en el que se priorizaron las bases materiales para un intenso proceso de industrialización, basado principalmente en la creación de infraestructura y equipamientos urbanos (Sánchez, 1991).

El desarrollo de la industria moderna en México, cobra auge a principios de la década de los cuarenta. De 1940-1970 existe un desenvolvimiento

industrial en la ciudad de México y algunos municipios del Estado de México, los cuales se constituyeron como principales polos de desarrollo manufacturero.

El tiempo de la industria requería el espacio urbano, pues la actividad fabril originaba acelerados procesos de concentración demográfica. Así, aún en aquellos lugares que la geografía física había señalado por su carácter adverso a la instalación de formas de vida urbana, ya sea por zonas desérticas carentes de agua o bien por ausencia de comunicación y dificultades para el establecimiento de equipamiento urbano; también en ellas crecieron rápidamente extensos asentamientos industriales (Fuentes, Jorge 1988:86).

Es así como, durante la década de los setenta, distintos municipios sufrieron un desenfrenado incremento demográfico, siendo objeto de industrialización y urbanización, y dando origen a la constitución de grandes asentamiento habitados fundamentalmente por población emigrante, principalmente del campo.

El acceso a los bienes urbanos más esenciales: suelo, vivienda, agua y drenaje, evidenciaban la situación de carencia generalizada para las mayorías: estos eran entre otros los problemas más graves que debía enfrentar el municipio. (Ziccardi y Assad, 1986:14).

La figura jurídico - administrativa que experimentó el conjunto de insuficiencias que padecía ante el nuevo hecho social, fue el municipio. La cuestión municipal se convirtió entonces en un asunto cuya "Solución" exigía pronta atención.

La nueva política urbana debía enfrentar esta situación. Las reformas administrativas y políticas del sexenio 1976-1982, ofrecieron nuevas bases para concretar este objetivo. Así, la desconcentración administrativa se inició, aunque muy lentamente. La democratización política avanzó con la participación electoral de los partidos de oposición, luego de la reforma política de 1977. (op. cit.).

Las intenciones de desconcentración con connotaciones tanto políticas como económicas y que tocan de lleno a los niveles de gobierno federal y municipal, parten de los períodos de José López Portillo y Miguel de la Madrid.

La propuesta política de Miguel de la Madrid anunciaba la descentralización de la vida nacional y fortalecimiento de la vida municipal. El Plan Global de Desarrollo 1980-1982, concibe a la desconcentración administrativa como la acción de "descentralizar globalmente los servicios de diversas dependencias, delegando responsabilidades y capacidad para tomar decisiones a entidades estatales y gobiernos locales" se trata como parte de la reforma

administrativa, de que el gasto y la inversión pública federal se ejerzan en mayor grado en sus lugares de destino.

Desafortunadamente, durante el sexenio 1982-88, el país se vio afectado por una grave crisis económica y financiera que imposibilitó los avances esperados por parte de la institución municipal; situación que no solo afectó a los municipios en general, sino también a los gobiernos federal y estatal, además de los otros aspectos y sectores de la economía nacional.

Esta política de descentralización en México está plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988. Este plan, reconoce que en “el contexto de la crisis económica más seria que haya enfrentado el país en su historia moderna y en el marco de graves problemas mundiales, se requiere de una estrategia de desarrollo y orientación del gobierno en dirección a la modernización y democratización de la vida nacional sobre el soporte fortalecido del sistema federal de gobierno; reafirmando la soberanía de los estados y la autonomía municipal consagrados en la constitución nacional” (Massolo, 1987:124).

Es entonces, cómo esta descentralización del sistema social que se circunscribe a un ideal de desarrollo, surge como una alternativa para incrementar la capacidad de respuesta de los gobiernos Estatal y Municipal frente a las demandas populares para darles una solución.

Ante condiciones políticas y sociales distintas se replantean los espacios de acción del Estado. Paralelamente se hace recaer la responsabilidad de la reproducción económica en el sector privado, ante esto se exige una descentralización integral que supone distribuir el poder estatal hacia aquellas zonas y sectores de la población que ha abandonado.

Es así como el principal objetivo de la descentralización política es transferir a las administraciones locales, atribuciones, funciones y los recursos que estaban originalmente a cargo de la Federación. Esta descentralización se debe traducir tanto en una mayor autonomía política, como en una mayor representatividad de los estados y municipios; y por supuesto en mayor participación popular en la solución a los problemas a que se enfrentan las comunidades locales.

3.2. REFORMA MUNICIPAL DE 1983

En la exposición de motivos de las reformas al artículo 115 constitucional, se hacen las siguientes consideraciones:

1. Se reconoce la raíz histórica, hispánica y americana de la institución municipal.
2. De manera expresa se hace notar el alto rango constitucional conferido a la autonomía municipal (municipio libre) por la Constitución de 1917.

3. También se acepta la inobservancia del texto constitucional pues, a pesar de la norma constitucional, el municipio ha sido asfixiado por el peso del centralismo.
4. Se advierte la amenaza que para la nación significa la carga centralizadora de la política mexicana.
5. Por ello, es imperativo la descentralización, cuya función será lograr relaciones menos verticales, tendientes a la horizontalidad, entre localidad, municipio, gobierno estatal y gobierno federal.
6. Se reconoce la voluntad de los ciudadanos capaz de ser ejercida en su territorio básico, por ello el municipio deberá ser gobernado aceptando la decisión de los ciudadanos.
7. Debe ser restituido al municipio el manejo de sus recursos.
8. Se contempla la necesidad de hacer del municipio un instrumento ágil para el desarrollo en un doble aspecto: a). Intervención municipal para lograr el desarrollo de las zonas atrasadas; b). Intervención de la organización municipal para la solución a los graves conflictos existentes en las grandes ciudades aglomeraciones urbano - industriales. Conviene subrayar que dicha gran verdad se reconoce de manera expresa, en la misma exposición de motivos.
9. Para alcanzar el cabal funcionamiento municipal deben ser restituidas sus facultades políticas y administrativas.
10. El municipio por el estrecho contacto que en él guarda la población, es una "escuela de la democracia", resulta así piedra angular para la democratización de los siguientes niveles de

gobierno: estatal y federal. Por ello se argumenta en la exposición de motivos, debe ser restituidas la autonomía política municipal.

11. Por medio de la reforma en cuestión, se promete el examen de particularismos geográficos, demográficos, etnográficos y económicos. Se considera que a través de dicho análisis es posible contener la migración del campo a la ciudad.
12. En opinión de los legisladores, el derecho municipal no ha sido reconocido cabalmente, pues tal es su jerarquía constitucional que como conquista de la Revolución Mexicana, sólo puede ser comparable con avances constitucionales tan significativos como los correspondientes a los artículos 27 y 123. (Fuentes, Jorge, 1988:88).

Por todo ello, el fortalecimiento municipal no solo es de considerarse como el camino para mejorar las condiciones de vida de los municipios poco desarrollados, sino también para resolver simultáneamente los cada vez mas graves problemas que enfrentan las contradicciones urbano - industriales.

En cuanto a la política nacional, el PND expresa: "La descentralización de la vida nacional sintetiza tanto las aspiraciones de México como la firme voluntad política de avanzar conforme a nuestra sólida tradición federalista".

La política de descentralización de la vida nacional y de desarrollo regional, se materializa en las siguientes acciones fundamentales:

- Desarrollo estatal integral
- Fortalecimiento municipal
- La reordenación de la actividad económica en el territorio nacional

Así mismo, se plantea que "El fortalecimiento de la capacidad financiera municipal se logrará mediante diversos apoyos económicos a programas específicos, así como a través del impulso de su capacidad recaudadora con las prioridades estatales. Esto permitiría la mejor dotación de servicios básicos para la población, entre los que destacan: agua potable, alcantarillado, rastos, mercados y otros de infraestructura urbana convirtiendo al municipio en un verdadero promotor de desarrollo. (Poder Ejecutivo Federal: Plan Nacional de Desarrollo).

El decreto reforma y adiciona al artículo 115 constitucional quedando de la manera siguiente:

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior la reforma de gobierno republicano, representativo popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado.

- II. Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir, de acuerdo con las bases normativas que deberían establecer las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.
- III. Tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: agua, potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito.
- IV. Administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria, de fraccionamiento, así como el cambio de valor de los inmuebles, los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.
- V. Estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; particular en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológicas.
- VI. Planear o regular el desarrollo de dos o más centros urbanos situados en territorios municipales que tiendan a formar una continuidad demográfica.

- VII. En las elecciones de los ayuntamientos, el principio de representación proporcional se llevará a efecto en todos los municipios y se eliminará el requisito de que sean únicamente los municipios de 300,000 o más habitantes los que gocen de este derecho.
- VIII. La legislatura de los estados; y no la comunidad municipal tiene la facultad de suspender o revocar el mandato a algunos de sus miembros por alguna "causa grave".

Históricamente el municipio tenía como problema principal la carencia de ingresos en relación con la satisfacción de necesidades de la ciudadanía. Las recientes modificaciones al artículo 115 constitucional pretenden modificar esta situación otorgando al municipio atribuciones para obtener recursos de la recaudación fiscal (predial), la presentación de servicios (agua potable, alcantarillado, rastos) y a la administración de sus bienes.

En el aspecto económico y financiero se da un necesario y significativo avance en cuanto al fortalecimiento de la hacienda municipal, ya que se financiaban y ampliaban las fuentes propias de los ingresos municipales, independientemente de las participaciones federales a que tienen derecho todos los municipios.

La reforma municipal de 1983 permitió a los ayuntamientos vincularse mas estrechamente con los problemas municipales. Algunos servicios

públicos como el agua potable y alcantarillado, alumbrado público, calles y demás que señala el artículo 115, están ahora a cargo del municipio.

Para algunos autores “La descentralización invoca participación, la derrama hacia abajo de poderes, competencias, responsabilidades, recursos financieros y técnicas, abre espacios para la articulación más directa y democrática, entre la gestión pública de las instituciones del estado y las prácticas, organización ciudadana en los lugares de vida cotidiana” (Massolo, 1987:112).

3.3. DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un nuevo estilo en el tratamiento de las demandas sociales debe proporcionar canales adecuados a la participación ciudadana.

Esta sería la única vía por la cual la participación puede incidir en la transformación democrática que requerirán las nuevas políticas sociales.

De hecho, en la década de los ochenta se comienza a desarrollar un discurso oficial sobre la participación ciudadana, en función de la democratización del Estado que se asienta en los planes de Desarrollo; se trata de imprimir un contenido más participativo en la formulación y ejecución de los planes.

Por otro lado, con las reformas al artículo 115 constitucional, se ensanchó teóricamente el espacio político para la participación de los ciudadanos, pues se destaca en esta reforma una intención democratizadora que debía ser impulsada y mantenida por los ciudadanos.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se destacaba que la política de descentralización implica dos dimensiones diferentes: la descentralización y el reordenamiento de la economía nacional en el territorio y la descentralización de funciones y recursos entre niveles de gobierno y la ampliación de la participación popular en la definición de políticas y programas. (Massolo; 1987: 125).

Este mismo plan dedicaba un capítulo a la participación social, específicamente en las fases de instrumentación y ejecución del plan. Este capítulo señalaba algunas formas de incorporación de la comunidad en los distintos ámbitos a los que se refiere el plan y destacaba que el propio plan fue producto de la participación social efectuada a través de la consulta realizada durante la campaña presidencial y de los foros de consulta popular.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se proponen cuatro líneas de estrategia en el marco del "Acuerdo Nacional Para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática", dentro de las que destacan:

- La modernización del ejercicio de la autoridad mediante el fortalecimiento de la división de poderes, la responsabilidad en el desempeño de funciones públicas y la autonomía de los ámbitos de gobierno con participación social en el diseño y ejecución de las acciones, y
- El impulso a la concertación con las organizaciones sociales en la conducción del desarrollo (Sánchez, 1993:337).

El Sistema Nacional de Planeación Democrática establece relaciones de coordinación a fin de hacer compatibles las actividades de planeación en los ámbitos de gobiernos federal y locales. La instancia de coordinación entre el Sistema Nacional de Planeación Democrática y los Sistemas Estatales de Planeación Democrática la constituyen los Comités Estatales de Planeación para el Desarrollo (COPLADES), cuya función es:

- "Ser foro de consulta popular permanente para la planeación y a su vez órgano de decisión. En el se establecen los criterios para orientar y ubicar el gasto, determinándose el marco de congruencia para las políticas sectoriales, las que habrán de reflejarse en las propuestas de inversión federal que se realicen anualmente. Por otra parte, concerta y coordina la planeación sectorial, multisectorial y regional,

en congruencia con los lineamientos básicos del plan estatal de desarrollo" (PND 1983-1988:396).

La participación ciudadana cobra vital importancia dentro de la planeación democrática en el ámbito municipal, pues éste es el sector del gobierno en donde se daría de manera inmediata y directa la participación de la población en el desarrollo.

Asociados a la planificación a una escala municipal, existen los comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, los cuales son propuestos como los núcleos orgánicos de los sistemas estatales de planeación y principal instancia de coordinación, intergubernamental de las inversiones públicas mediante la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes y programas de desarrollo a las entidades federativas. Están integrados por autoridades municipales, por una serie de representantes gubernamentales, estatal y civiles.

Estos comités son un foro de consulta donde se analizan las necesidades del municipio, para ordenarlas en el Plan Nacional de Desarrollo Municipal; por lo tanto permiten avanzar en el proceso de descentralización de 108 recursos federales y estatales hacia los municipios.

Sus atribuciones van desde proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del

Plan Nacional de Desarrollo Municipal; consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales, la realización de obras o la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento a los ya existentes mediante el sistema de operaciones.

Los comités de planeación para el desarrollo municipal, son como una mesa redonda donde se discuten y establecen acuerdos sobre las características de los problemas municipales, requerimientos de obras y servicios públicos. Los comités de planeación podrán ser guiados por ciudadanos distinguidos del municipio y organizaciones sociales. A estos podrán incorporarse también, como miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, a personal perteneciente a los sectores más representativos de la colectividad; contarán con un mínimo de cinco miembros y podrán ser tantos como se juzgue conveniente para el eficaz desempeño de sus funciones.

En el nivel municipal la atribución de los ayuntamientos en materia de planeación se menciona en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en la fracción XXI del artículo 31 "Formular, aprobar y ejecutar planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes".

La importancia del Plan de Desarrollo Municipal radica en su cercanía a la población que tiene demandas para mejorar su calidad de vida y en la atribución del ayuntamiento de procurar acciones para satisfacer éstas,

con ejecución de actividades conjuntas sociedad - gobierno a los sectores más representativos de la colectividad.

3.4 MUNICIPIOS CONURBADOS

Aunque el análisis del fenómeno de la mancha urbana no sea objeto de estudio para nuestra investigación, es importante para nosotras desviarnos un momento y analizar el fenómeno de la urbanización e industrialización de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, ya que precisamente el estudio del caso que se presenta tiene como unidad de análisis un municipio conurbado: Acolman.

Debido a la consolidación del proceso de industrialización vía sustitución de importaciones (1940-1950), la estructura de la ciudad sufrió nuevas modificaciones, ya que dicho proceso implicó la implantación de nuevas industrias, sobre todo cerca de la mancha urbana. Entre los años cincuenta y comienzos de los años ochenta, la urbanización de los municipios aledaños avanzó aceleradamente a partir de dos modalidades: a). Fraccionamientos autorizados sujetos formalmente a un conjunto de requisitos y organizaciones especialmente de acuerdo con un plan autorizado; b). Lotificaciones no reguladas, conocidas como asentamientos o fraccionamientos irregulares, carentes de la infraestructura y los servicios elementales e impulsadas por la existencia de una demanda popular masiva no satisfecha a través de los

programas públicos de vivienda o del mercado inmobiliario formal (Duhau, 1993:190).

En este sentido, las políticas aplicadas por las autoridades del Estado de México no han hecho sino acelerar el proceso de expansión de la metrópolis hacia su territorio, al promover desde los años cuarenta, con incentivos de todo tipo, la creación de fraccionamientos industriales y habitacionales (Iracheta:1984,42).

Además del fuerte crecimiento demográfico, se presenta una creciente migración intrametropolitana que se origina por la expulsión de población del Distrito Federal como consecuencia, entre otros factores, de las políticas urbanas llevadas a cabo para contener el crecimiento de la mancha urbana, misma que se hace a costa del crecimiento acelerado de los municipios metropolitanos. Esto ha propiciado que el patrón de segregación de la población del centro de la periferia, que prevalecía hasta fines de la década de los setenta, se haya convertido en un proceso de segregación del Distrito Federal hacia el Estado de México (Iracheta:1984,42).

Para 1982, el crecimiento acelerado de la zona metropolitana fue asumido oficialmente como un problema. De modo que en el Plan Estatal de Desarrollo urbano sancionado en 1983, colocó como eje de las políticas de desarrollo urbano, la contención del crecimiento del área conurbada y la descentralización del mismo hacia otros centros urbanos

de la entidad. Para ello se establecieron en la Ley de Asentamiento Humanos del Estado de México (L A H E M), planes de “Centros de Población estratégicos”, en cuya elaboración participarían los gobiernos municipales, pero que deberían ser aprobados por el ejecutivo estatal y sancionados por la legislatura estatal.

La ya mencionada intervención de la L A H E M, la formulación del gobierno estatal de los Planes de Centros de Población estratégicos y la propia atribución del gobierno estatal para otorgar licencias de usos del suelo, dan como resultado que los municipios conurbados no resulten planificadores de su propia organización territorial.

Es entonces como este crecimiento histórico de la mancha urbana de la Ciudad de México ha incorporado desde mediados de la década de los cincuenta, municipios del Estado de México, los cuales han combinado diversas formas de urbanización que van desde la creación de un número importante de fraccionamientos, acciones habitacionales de instituciones estatales y el incremento en los últimos años de la formación de colonias populares en terrenos ejidales.

Si bien la urbanización en municipios aledaños a la Ciudad de México ha absorbido una proporción importante de tierras ejidales, pequeñas propiedades y haciendas, los ejidos como tales, aún se conservan mayoritariamente. No obstante, este acelerado crecimiento urbano, en

un futuro no muy lejano afectará significativamente a los ejidos de la periferia de la Ciudad de México.

CAPITULO IV

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1 PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN

Participar implica asumir, que se esta "tomando parte" (Bobbio; 1985). Para otros estudiosos participar significa un acto voluntario de interacción social dirigido a tener parte en alguna actividad pública, a modo de intervenir en su curso y beneficiarse de ella" (Guimares, Cunill). Para Mauricio Merino (1995), la participación toma dos formas: la organizada mediante grupos sociales y la participación directa en los aparatos partidistas. La participación requiere de un grado de claridad con respecto a las metas que un individuo o grupo humano se propone lograr en tanto proceso activo; la participación de cada individuo o grupo se insertará necesariamente en las acciones que surjan de manera natural durante un proceso determinado. Es decir, la noción de participación convoca a la necesidad de llegar a una meta o fin

determinado, mediante las acciones emprendidas por quienes están involucrados en ciertas actividades; es un proceso de acciones de quien se involucra en ciertas actividades. Por su parte Cunill, le añade otras dos dimensiones:

- a) Como medio de socialización de la política: en este caso se supone que los individuos en tanto ciudadanos toman parte en alguna actividad pública.
- b) Como expresión de los intereses sociales; la participación ciudadana implica la intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto portadores de intereses sociales, circunscritos sólo dentro de la grieta de los intereses particulares radicados en la sociedad civil.

Por lo tanto, el término que nos ofrece de participación ciudadana: "Se trata de la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de determinados intereses sociales" (Cunill 1990:49).

Las modalidades o formas que adopte la Participación ciudadana giran de acuerdo a dos factores:

1. Los niveles y ámbitos en los que recaiga la participación que puede ser el plano más estrictamente político, que es el que se relaciona con la elaboración de las opciones o de las decisiones de interés público. O sea, con las actividades del gobierno, y el plano de la gestión

pública que se vincula más estrictamente con la generación de bienes y servicios públicos y con las actividades de apoyo a éstos.

Cunill ubica la participación de la gestión a partir de un continuo que va desde el diagnóstico de la situación, la elaboración de las opciones o decisiones, o la formulación de la política, programa o proyecto de desarrollo, pasando por la fase de ejecución y concluyendo con la fase de evaluación y control.

A este respecto la Enciclopedia de la Planificación Urbana (1975: 381) define a la participación ciudadana como "el medio a través del cual los miembros de la comunidad pueden tomar parte en la configuración de las políticas directrices y planes que han de afectar al medio ambiente en que viven".

La participación ciudadana en general se integra a la gestión municipal como elemento de retroalimentación del funcionamiento de procesos, como elemento de dirección y como medio para legitimar la actuación del gobierno municipal.

2. El carácter de intervención de los ciudadanos en las actividades y órganos públicos.

a) Participación directa, que es ejercida sin mediaciones, sea en forma individual o colectiva.

b) Participación indirecta, supone la intervención de organizaciones de base, grupos de intereses públicos y grupos de interés u organizaciones intermedias.

Por último, otro elemento que nos ayuda a clasificar a la participación ciudadana, es el impulso que da origen a ésta: a) por un lado se encuentra la acción ciudadana iniciada y controlada por los propios sujetos sociales con relación a propósitos que ellos determinan, y b) por el otro se encuentra la implicación ciudadana, la cual es iniciada y controlada por el Estado, para mejorar y obtener apoyo para decisiones, programas o servicios.

Desde el ámbito gubernamental se han emprendido diversos programas para estimular la participación ciudadana. La promoción de dicha participación se impulsa a través de la creación o del fortalecimiento de instancias municipales dedicadas tanto a la promoción de la participación ciudadana, como a la incorporación de sus propuestas, demandas y sugerencias en las actividades de planificación y administración del desarrollo urbano.

El primer impulso, más que remitir a un “tomar parte en”, apunta al desarrollo de la autonomía de los sujetos sociales. La participación ciudadana independiente, se caracteriza por mantener una acción colectiva y autónoma de organizaciones sociales y sectores populares

que han sido tradicionalmente excluidos y marginados de la esfera política y económica de la sociedad. El movimiento urbano popular es un tipo de organización que se ubica dentro de esta participación independiente.

En la década de los setenta, la expansión de los asentamientos populares irregulares en las periferias de la metrópoli constituía la solución al problema de vivienda de las masas urbanas. A partir del régimen de López Portillo, se empiezan a reprimir fuertemente las invasiones de tierra, y empiezan a estructurarse organizaciones en torno a la problemática de la consolidación de las colonias populares. En esta década también comienzan a resurgir las cooperativas de vivienda, como una opción socio – organizativa para enfrentar las necesidades de vivienda popular.

En la década de los 80, el Movimiento Urbano Popular (MUP) se configuró como una de las expresiones más activas y organizadas de la sociedad mexicana; se constituyó como una fuerza social creciente; entre sus principales demandas destacan:

1. Regularización de la tenencia de la tierra.
2. Acceso a servicios de uso inherente a la vida urbana: agua, luz, drenaje, transportes, educación, etc.
3. Autonomía para construir formas de organización necesarias para la solución cabal de sus demandas.

4. Vivienda y condiciones urbanas que satisfagan requerimientos mínimos para un desarrollo humano (Fuente; 1988: 86).

Coinciden a principios de esta década, factores importantes que representan un papel fundamental en la presencia y consolidación del MUP.

1. La crisis económica se agudiza y el derecho a una "subsistencia digna" es una fantasía para el sector popular.
2. El estado endurece su represión hacia las invasiones de tierras y adopta una cerrazón cada vez más estrecha para resolver el problema de hábitat del sector urbano – popular.
3. En 1981, la creación de FONHAPO, organismo sin precedente en México, encargado de atender el problema de vivienda de los sectores populares no asalariados, con un ingreso inferior a 2.5 veces el salario mínimo general.
4. Las organizaciones populares que surgieron de los enfrentamientos por la tierra y de la problemática en la consolidación de los asentamientos, se plantean participar no únicamente enfrentar aisladamente los problemas, sino -haciendo demandas y propuestas en conjunto- reivindicando la autogestión en cuanto a una forma diferente de abordar la problemática. (Herrasti, 1993: 19)

Con el Movimiento Urbano Popular, se desarrolló la cultura de la movilización como única arma para obligar al Estado a atender las demandas de vivienda y servicios en el ámbito popular.

Es así, como los movimientos urbanos irrumpieron gracias al eje aglutinador que constituyeron las luchas por la posesión, defensa y regularización de un pedazo de suelo urbano donde autoconstruir la vivienda, consolidándose algunas organizaciones a principios de los ochenta, hasta establecerse en 1982 la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP).

Entre 1982 y 1987, en la etapa de clímax del movimientos urbano popular, se da una fuerte oleada de luchas por la vivienda y se crea el Frente Metropolitano, que agrupa a casi todas las asociaciones del área metropolitana de la Ciudad de México. En este contexto, nacen las dos organizaciones más combativas del valle de México: La Unión Popular Revolucionaria "Emiliano Zapata" (UPREZ) y la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México. (Tovar, 1993: 74)

Sumándose al gobierno represivo de Miguel de la Madrid Hurtado, el de Carlos Salinas de Gortari, fomentó la desarticulación de los movimientos y el desmoronamiento de las instituciones de vivienda. La nueva estrategia de los seis años del régimen salinista, invierte en el manejo de las demandas populares, a través del Programa Nacional de Solidaridad

(PRONASOD), desalentando la autonomía de las organizaciones no gubernamentales.

El MUP está formado por una fuente de asociaciones con diferentes niveles de protesta, reivindicación y politización, organizaciones que son independientes y que pretenden romper con la situación de masas de sus miembros. Para esos grupos, la autogestión es una práctica y una forma de reivindicación sociopolítica de autonomía frente al Estado, la cual se traduce en un ejercicio de autoayuda, autoadministración y autogobierno.

4.2. PARTICIPACIÓN DE MUJERES.

Es quizá la imprecisión de los términos o su uso, en general inadecuado, lo que explica la carencia de estudios sobre la participación política de las mujeres en México. Pero cuando se analiza este tipo de participación, se toman en cuenta los dos ámbitos en que ésta opera, es decir, el de la política propiamente dicho, que nos refiere a las áreas formales e institucionalizadas de la participación pública; y el de lo político, donde las mujeres influyen en las decisiones colectivas a partir de la creación de espacios propios de inserción (Tuñón; 1982 - 1994: 49).

En el primer ámbito en los casos en los que se puede participar políticamente serían:

1. Las organizaciones sociales;
2. Los partidos políticos;
3. Los órganos de representación popular y;
4. Los órganos de gobierno.

En lo que se refiere a la participación femenina en el ámbito de lo político, ésta se da en dos modalidades principalmente:

1. En el interior de múltiples movimientos sociales, tal es el caso de los movimientos urbanos populares, sindicales, y;
2. En el marco de la sociedad civil, mediante la creación de espacios propios de inserción, ya sea para actividades de beneficencia social o aquellas que conciben a la mujer como género.

Participar políticamente constituye una actividad colectiva, presupone organización, una estrategia y una acción orientadas a conseguir transformaciones entre otras cosas, en la distribución de bienes en el marco del poder social (Fernández, 1995:25). Es bastante claro que la mujer aparece como la principal promotora de la vía organizadora misma, la razón de esta participación es que ellas son los sujetos sociales que sufren la ausencia de una serie de servicios indispensables

para la reproducción social individual, familiar y comunitaria; esta misma participación las lleva a establecer redes sociales y estrategias de supervivencia entre mujeres que comparten problemáticas similares y poder enfrentar así las exigencias en su mundo privado y en el público.

Es durante el gobierno de Miguel Alemán, donde se les otorga parcialmente a las mujeres mexicanas la categoría formal de ser ciudadanas con el derecho de votar y ser votadas en los comicios municipales (Massolo; 1994: 137). Transformadas en ciudadanas domésticas, las mujeres se enfrentaron a las experiencias de la participación formal en el ámbito del municipio, donde la mayoría de ellas se socializan e interactúan políticamente. Así mismo, establecen constantes relaciones con las autoridades locales en tanto gestoras de los requerimientos de servicios, equipamientos, subsidios, etc., y realizan múltiples actividades que vinculan la problemática de la vida cotidiana con demandas colectivas y asociaciones comunitarias.

Las mujeres son protagonistas de los procesos y conflictos sociales y políticos locales. Son varias las actividades de supervivencia, gestión social, organización comunitaria y mejoramiento de las condiciones de vida que dependen de los esfuerzos y dedicación de las mujeres, y son también varias luchas cívicas en defensa de los ayuntamientos y contra el fraude electoral que cuentan con la decidida acción colectiva de las mujeres.

A pesar de que la historia no ha reconocido aun la amplia y protagónica participación de las mujeres, en el escenario político mundial, la década de los setenta esta marcada por un número importante de estos ejemplos. Los antecedentes más inmediatos están representados en las luchas y movilizaciones entre los años treinta y cincuenta, cuando las mujeres acceden a los derechos políticos en igualdad de condiciones que los hombres.

A partir de ahí, las mujeres ocupan cargos de representación popular, burocracias estatales y federales y son líderes de organizaciones políticas, pero su participación es "POCO" reconocida. En este contexto irrumpen los movimientos feministas en los setenta, cuya aparición coincide con cambios significativos en el quehacer político y social de las mujeres en América Latina. Diversas circunstancias particulares, pero más por cuestiones propias de la región, como la crisis económica que a golpeado con mayor rigor a la mujer, han impulsado a trascender prácticamente en ámbitos hasta hace pocos años inimaginables.

Hoy, la población femenina ha despertado ante la necesidad de cambiar su realidad socioeconómica y cultural y principalmente política. Así, se han unido para demostrar su inconformidad y su capacidad para ganar espacios organizados, y han visto que es posible influir para modificar su propia condición de mujeres. (Dávalos: 1994)

4.2.1 MUJERES ORGANIZADAS DE SAN PEDRO TEPETITLÁN

El vasto movimiento que se da en San Pedro Tepetitlán, no hubiera sido posible si las mujeres no hubieran aportado su ayuda en múltiples formas. Proveedoras de elementos básicos para la supervivencia del grupo campesino, adaptándose a carencias de todo tipo, con un sobre esfuerzo de trabajo doméstico. Cada día se daba con más frecuencia un involucramiento tanto en las tareas internas del grupo, como hasta acceder a un modo de decisiones y relaciones nuevas; por ejemplo, con su participación en negociaciones con diferentes dependencias gubernamentales.

Una de las exigencias primarias del grupo de mujeres, es la defensa y recuperación o restitución de la tierra; de esta manera se fueron involucrando más en procesos y actividades, que tenían que ver directamente con el movimiento.

A partir del movimiento de San Pedro Tepetitlán, las mujeres de esta comunidad se ven obligadas a romper el papel tradicional destinado para ellas, el de vivir siempre en el seno de la familia, ocupada sólo en las labores tradicionales domésticas, criando y gobernando a sus hijos en el arcaico papel de madre esposa devota, hábil ama de casa y señora del hogar- que nuestra cultura le ha determinado. →A partir de ese momento se Incorporan de manera activa a las labores que su realidad

le pide, de esta manera la participación de las mujeres adquiere una importante relevancia al hacerlas copartícipes de la problemática comunitaria e induciéndolas a contribuir de manera productiva en la solución de sus necesidades prioritarias.

Su participación más directa ha sido mediante la organización de un grupo de mujeres. El grupo es una organización informal, independiente, formado por mujeres interesadas y preocupadas por mejorar el nivel de vida del Grupo Doméstico.

“Como grupo nos organizamos en el mismo movimiento, nos sentábamos a estar horas enteras cuidando la entrada sin hacer nada, de ahí empezamos a tejer, a bordar, entonces vino Anita López de Chapingo y empezó a decir: ustedes como mujeres deben valerse, organícense. Entonces se formó el grupo y dijimos pues sí es cierto; y fuimos a ver a una persona que nos enseñara a hacer pan, hacíamos embutidos, organizadas empezamos a darnos cuenta que mientras estuviéramos unidas lograríamos cosas”

“Vinieron de Chapingo a asesorarnos, los estudiantes también, empezamos con hortalizas y todo eso. Todo nos ha servido . . . nos daban pláticas de organizaciones de mujeres en Puebla, Chiapas, Torreón, que comenzaban a hacer pan en pequeñas cantidades y ya después tenían su panadería, mujeres que tenían granjas de pollo”.⁽³⁾

La lucha que ha desarrollado el grupo de mujeres no se limita al apoyo otorgado al grupo campesino solicitante de tierra en 1985, que vive un momento coyuntural y que la presencia de ellas cobra fuerza en marchas, mítines y negociaciones, sino, además, es a través de procesos de la planeación, en proyectos productivos, en donde pugnan porque sea reconocida su participación, producción y administración.

La participación antes del conflicto no era constante, sin embargo, en los momentos cruciales las mujeres casadas y solteras del pueblo participaron, su móvil era defender la tierra. Pasado ese momento muchas de ellas regresaron a sus actividades diarias, se suman así una serie de actividades que van desde vigilar la entrada del pueblo, de defender la tierra, hasta enfrentar y exigir a las autoridades que sean satisfechas sus demandas.

Las que formaban el grupo siguieron en la lucha, no dejaron de preocuparse por lo que les afectaba, buscaron nuevos caminos para salir adelante en su situación socioeconómica. Las experiencias que vivieron durante el conflicto, unas como espectadoras y otras como participantes activas les abrió un camino, les permitió conocerse como seres humanos, aunque también exponerse ante el peligro, a unas en menor o mayor grado, pero no fueron estas, causas para abandonar a sus compañeros y compañeras.

Así pues, el propósito fundamental del análisis de la participación de las mujeres en San Pedro Tepetitlán, es a partir de las experiencias de autogestión para el mejoramiento del nivel de vida, evaluada su capacidad innovadora y de transformación de las relaciones sociales y políticas. La autogestión popular se inscribe dentro de la crisis económica global y de escasez específica de recursos públicos para enfrentar el déficit de vivienda, servicios urbanos y equipamientos de las mayorías empobrecidas (Coulomb 1992:12).

El primero de diciembre de 1988, el C. Presidente de la República señaló en su mensaje a la nación, que para evaluar los niveles de bienestar social, se proveerán nuevas formas de incorporación al trabajo. Mediante programas productivos que incidan en revertir la tendencia de marginación del campo, para inducir su crecimiento equilibrado en el medio urbano, incrementar la producción y la productividad, elevar los ingresos de los campesinos y propiciar la retención de su excedente económico. Para ello, se requiere articular acciones y recursos en un marco de concertación de los sectores de la sociedad, dentro de un esquema de responsabilidad compartida, para conjugar esfuerzos y garantizar la participación democrática, en este sentido el ejecutivo apoyará los procesos de descentralización.

Desconcentración y modernización para atender la problemática regional de acuerdo a sus características y darle la derivada autonomía a las decisiones en la localidad, así como en medidas de fomento con

sistemas integrados de estímulos y servicios a la producción agropecuaria. Dichos aspectos condicionan fuertemente las alternativas viables en un momento dado para que en junio de 1990, cuando la Sociedad de Solidaridad Social "Mujeres Organizadas de San Pedro Tepetitlán", en el municipio de Acolman, ha solicitado el apoyo del gobierno federal para construir, equipar y operar un taller de costura, que permitiría incrementar la producción y productividad con el fin de elevar los niveles de bienestar social de la comunidad⁴.

En este sentido Portanteiro plantea:

"La cuestión de la Participación ciudadana se inserta en este caso en un discurso sobre la democratización que tiene como norte el crecimiento del poder de la sociedad civil y cuya expresión en lo económico y social es la cogestión. La autogestión, la cooperativización, que crean entre lo privado y lo estatal, un espacio de socialización de descentralización y de autonomización de decisiones..." (Portantiero, J.C.1986).

Es importante señalar la existencia de participación que han tenido las mujeres en San Pedro Tepetitlán; que más allá de ser ama de casa, despliegan actividades estableciendo estrategias de reproducción social, entendiendo esto como redes sociales que el grupo familiar mantiene por relaciones o prácticas sociales extraeconómicas, suponen relaciones entre géneros y generaciones que involucran aspectos materiales

afectivos y simbólicos. A su vez se combinan aspectos ideológicos y formas de ejercicio del poder (Salles 1998).

Pero una vez que las mujeres en San Pedro Tepetitlán se integraron a un proceso de participación, empiezan a proyectarse con iniciativas organizadas que en ocasiones han tomado la forma de aspectos muy importantes de la vida en la comunidad, aun cuando se ataca al grupo de mujeres, las señalan públicamente o les bloquean sus actividades; al respecto señala la Sra. Lucia:

“La idea es traer algo para la comunidad para que las mujeres avancen en un nivel diferente, porque yo pienso en un cambio, aunque nosotras no lo vivamos, nuestros hijos sí, porque nosotras nos ponemos a servir al pueblo sin recibir una paga. Todas nos involucramos en diferente tareas y quisiéramos más compañeras, pero se les ha invitado y dicen que ellas si respetan a su marido, las que han seguido en el grupo hemos aprendido bastante, realizamos discusiones, yo centralizo, (sic) y ellas toman sus decisiones; en otras ocasiones escuchas en el Pueblo cosas que te desilusionan”.¹⁵

La forma de organización de este grupo, pese a estos tropiezos que se podrían llamar esperados, vienen cobrando su propia forma y contenido en una serie de proyectos de cooperativas que gestionara en 1990; y que es hasta este 1997 que se expresa o se retoma la demanda que apunta a desarrollar un proceso productivo, que propone enfrentar la carestía en

el hogar, mediante la cooperación y ayuda mutua, a la vez que ponga en práctica un trabajo que permita a cada participante vivir mejor.

Verlo como una fuente de ingreso y de esta manera una forma alternativa de hacer frente a la crisis económica que se vive, estas tendencias sin duda significan un aporte en la posibilidad de elevar la presencia social de la mujer en la comunidad de San Pedro Tepetitlán.

"En el grupo participamos 16 mujeres, pero somos 4 las que más asistimos a las audiencias con el presidente (municipal de Acolman), estamos trabajando un taller de costura y nos dieron un crédito para máquinas de motor, pero como no las sabemos usar, las que saben poco pues nos van enseñando. Ya estamos maquilando, aunque nos pagan poco, pero por algo se empieza." ⁶

La mujer concede gran importancia a las actividades que trascienden su modo de vida normal y cotidiana; saliendo de sus hogares para incluirse de manera total en una dinámica completamente nueva para ella. Ya que su actividad doméstica es un papel cultural atávico, en el marco de la diferenciación de actividades que se han dado a lo largo de la historia. En este sentido, la inserción de actividades políticas y económicas en la vida de las mujeres, tienen como objetivo mantener, reproducir y fortalecer las actividades domésticas, en ellas mismas y sus descendientes. (Dávalos: 1995)

Se tiene la certeza de que este grupo de mujeres, ha desarrollado una forma de integración a la sociedad, diferente a la generalidad y que actualmente se manifiesta en los trabajos realizados.

4.3 COOPERATIVA 21 DE AGOSTO

La organización autogestiva campesina, es una respuesta de lucha del campesinado a los procesos de penetración capitalistas en el medio rural, la mayoría de los grupos campesinos se enfrentan a una serie de limitaciones que entorpecen su desarrollo y consolidación. El actual modelo de desarrollo económico en México, se ha caracterizado por seguir un patrón economicista tendiente a la modernización, en el que el sector campesino está excluido y no teniendo alternativas de subsistencia este se pauperiza gradualmente.

Ante esta exclusión el campesinado ha generado diversas estrategias que le han permitido sobrevivir en diferentes coyunturas históricas. Una de ellas ha sido la organización autogestiva. De alguna manera, por principio la definición de campesino, **se restringe al cultivo de la tierra**, lo que de inicio, obliga a proponer una delimitación más amplia al término de campesinado, que se adecúe no solo a quienes **cultivan directamente el campo**, sino también a quienes ejercen una doble función trabajando en fabricas, construcción o manejando un medio de transporte y complementan sus limitados ingresos con el fruto que les

brinda el cultivar un pedazo de tierra, además de actuar políticamente, participando de alguna manera en las decisiones dentro de la comunidad y por supuesto recibiendo sus consecuencias.

Entonces, podemos decir que lo rural no solamente se refiere a la producción agrícola, sino que también a la unidad económica que incorpora cada vez un mayor grado de diversidad no agrícola.

De esta manera, debemos entender como sujeto de la lucha y el desarrollo, al campesino, como habitante subalterno en el medio rural. Es decir, se puede plantear que es posible construir los espacios de participación y de manifestación, en función de la planeación, gestión, operación y control de cooperativas productivas, que a la vez que genera la base de acumulación indispensable para sustentar el peso político de la organización, van construyendo la arena de práctica política de los campesinos.

La consolidación y organización de la "Cooperativa 21 de Agosto", es el resultado de un proceso de lucha del campesinado por recuperar su tierra y ha encontrado una forma colectiva de producción administrativa, realizada por ellos mismos, con sus propios intereses y no a partir del interés del Estado y las clases dominantes. De esta manera, han venido trabajando la parte cultivable de las tierras, donde producen principalmente maíz, frijol, alfalfa entre otros. Mientras que, el caso de la Ex - hacienda de San Antonio, ha sido el principal punto de

colectividad que han logrado mantener, cuyo trabajo de mantenimiento, más que sus dividendos, ha servido como una forma de subsistencia para la propia organización.

Objetivo de la Sociedad:

- a). Trabajar en común en la prestación de servicios tales como instalación de hotelería, recreativas y deportivas consistentes en albercas, juegos infantiles, asadores y en general todos aquellos elementos necesarios para el esparcimiento social y familiar.
- b). Estructurar una sección de ahorro y préstamo para proporcionar estos servicios a los propios socios.
- c). Obtener en colectividad toda clase de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los socios y sus familias.
- d). Concertar créditos comerciales, industriales, bancarios y de otras fuentes de financiamiento, para desarrollar este objeto social.
- e). Celebrar en su calidad de empresa colectiva los contratos y convenios que en derecho procedan a realizar los actos legales necesarios para cumplir estos objetivos.

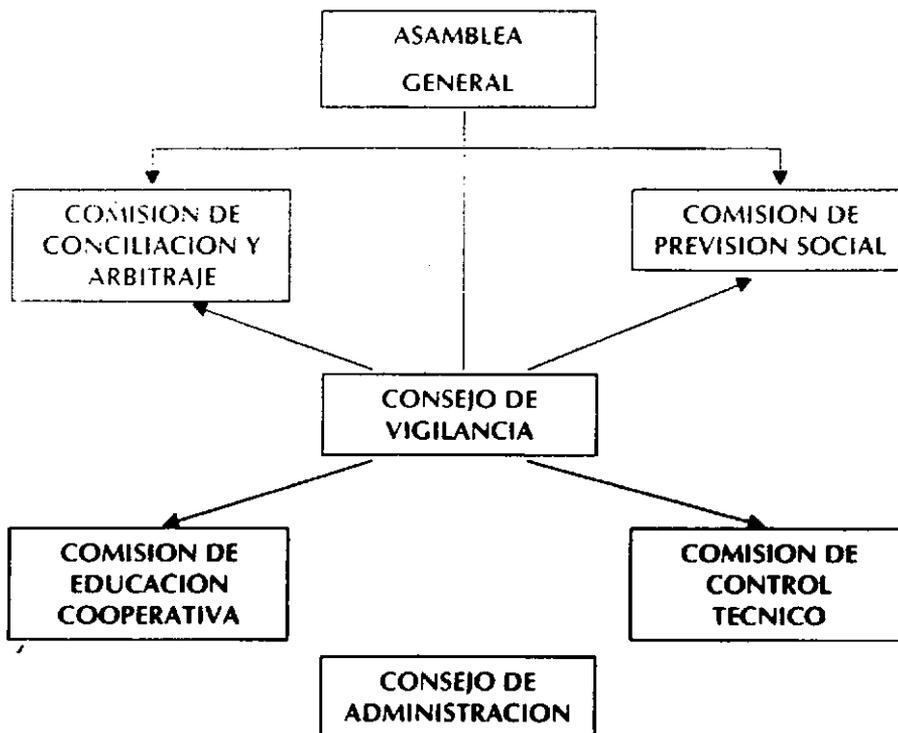
Derechos y Obligaciones de los Socios.

- Aportar en forma regular y permanente, su trabajo personal en cualquiera de las actividades inherentes al objeto de la cooperativa.
- Concurrir a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y ejercitar en ellas invariablemente el derecho de voto.
- Cuidar de la conservación de los bienes de la cooperativa.
- Desempeñar los cargos, puestos y comisiones que les encomiende la Asociación General de Consejos.
- Solicitar y obtener de los Consejos de Administración y Vigilancia, toda clase de informes respecto a las actividades y operaciones de la sociedad.
- Mantener la mayor solidaridad con los miembros de la cooperativa para conservar la unidad y ayuda mutua indispensables para el buen éxito del objeto social.

Perdida de la calidad como socios:

- Negarse sin motivo justificado a desempeñar los cargos, puestos o comisiones que le encomienden la Asamblea General o los Órganos de la Sociedad.
- Causar por negligencia, descuido, dolo o incompetencia, perjuicios graves a la sociedad en sus bienes, derechos o intereses en general y que administrativamente puedan comprobarse.

ORGANIGRAMA DEL FUNCIONAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA



- A. Asamblea General.- Es la autoridad Suprema, resolverá sobre todos los asuntos y problemas y de importancia para la sociedad y establecerá las reglas generales.

- B. El Consejo de Administración.- Es el órgano ejecutivo de la Asamblea General y tiene la representación de la Sociedad y el uso de la firma social.
- C. El Consejo de Vigilancia.- Vigilar que se cumpla lo dispuesto en los reglamentos que ponga en vigor la sociedad, así como los acuerdos de la Asamblea General legalmente tomados.
- D. Conciliación y Arbitraje.- Tienen por objeto conocer las dificultades que se susciten entre los órganos de la sociedad y los socios, que le sean turnadas para dar posibles soluciones.
- E. Comisión de Previsión Social.- Tiene a su cargo el Fondo de Previsión Social y lo aplicará de conformidad, dando a conocer las operaciones realizadas durante el ejercicio social respectivo.
- F. Comisión de Educación Corporativa.- Tendrá como objeto fundamental instruir y educar permanentemente a los miembros de la sociedad acerca de sus obligaciones y derechos en su calidad de socios.
- G. Comisión de Control Técnico.- asesora a la Dirección de Producción, promueve ante la Asamblea General las iniciativas necesarias para perfeccionar los sistemas de producción y trabajo,

interviene en la elaboración de los planes económicos entre otras actividades.

“Las anteriores comisiones, son orientadas a la dinámica del grupo donde contemplan los aspectos económico - productivos para su desarrollo. La prueba de la integración de la cooperativa, queda plasmada en lo referente a la unidad, en la toma de decisiones y en la concreción de las acciones que se planean para conseguir los objetivos comunes que, como organización se tiene. Hablar de metas comunes presupone, de hecho, una integración a nivel ideológico y de Acción”⁴

La Cooperativa “21 de Agosto” está integrada por 48 miembros de los cuales 3 son mujeres; y el promedio de edad es de 40 años, el grado de escolaridad es primaria. Además de participar activamente en la organización la mayoría de ellos son campesinos.

La falta de recursos para poder avanzar en los proyectos planeados, impiden proporcionar servicios en el centro recreativo, el cual observa un creciente deterioro de las instalaciones. Las gestiones de crédito realizadas a dependencias gubernamentales han sido negadas. La cooperativa subsiste del ingreso por entradas al centro recreativo “Ex-hacienda de San Antonio” y de alguno de los casos de renta para eventos sociales. Lo anterior obliga a los integrantes a comprometerse en las tareas a realizar, por un lado el resguardo del edificio o bien a la reconstrucción de este. En este marco de recursos económicos siempre

limitados, en comparación con la magnitud de los retos, resulta indispensable el que constantemente se reúnan en asamblea en donde abogan por una mayor toma de conciencia acerca de las cuestiones más prioritarias. La práctica de este proceso de desarrollo que ha mantenido la participación reside en la capacidad de conciliar esfuerzos colectivos, voluntarios y conscientes.

Esta energía social es una poderosa fuerza productiva que permite sobrevivir a las condiciones de trabajo no pagado aunque debiera contabilizarse rigurosamente, pues es un recurso tan valioso como limitado y su inversión es condicional pero está supeditado al cumplimiento de ciertas expectativas como grupo.

De esta manera, los campesinos de la Cooperativa "21 de Agosto" apelan al trabajo voluntario y no retribuido como parte de la socialización de la gestión, aunque por el contrario, el voluntariado y los llamados constantes al trabajo impago, son un derroche ruinoso, que mas temprano que tarde, agota y desgasta la disposición participativa de las bases, pese a todo, pareciera que aún no es el caso de la cooperativa.

4.4 CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El complejo mundo urbano y el proceso de urbanización Metropolitana de la Ciudad de México, han traído consigo no solamente

transformaciones demográficas, también ha impactado en las relaciones sociales de la población. Ante estos problemas se empiezan a desarrollar nuevas necesidades, que se traducen en nuevas "prácticas" y demandas sociales entre las que encontramos acceso al suelo urbano, construcción de vivienda, dotación de servicios públicos, etc. Estas necesidades o demandas han dado origen a complejos procesos de gestión entre los sectores sociales urbanos y los sectores de administración estatales.

Algunos intentos por definir la gestión nos señalan que ésta remite a un conjunto de prácticas políticas, económicas y sociales a través de las cuales, al mismo tiempo que se administran recursos, se están gestionando las demandas de la población urbana referidas a los llamados medios de consumo colectivo (Coulomb, 1991:39).

Cuando este proceso se normaliza legalmente, generando mecanismos que reconozcan y tengan como fin la cobertura de tales demandas, podemos decir que se ha institucionalizado, y no es sino hasta finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, cuando se trata de institucionalizar estas demandas en los sistemas de planeación urbanas como ya lo habíamos mencionado anteriormente.

Los ayuntamientos en esta situación han convocado a la población para que se organice a través de los Consejos de Participación ciudadana, para que de manera conjunta, se den soluciones a sus demandas.

4.4.1 JUNTAS DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL.

Parece ser que, por lo que toca al Estado de México, los antecedentes históricos de los Consejos de Participación Ciudadana data de una iniciativa estatal propuesta por el gobernador de estado Juan Fernández Albarrán (1967-1969). Dicha propuesta enmarcó dentro de lo que se consideró como necesidad de que el municipio captara y controlara las exigencias de la participación organizada de los residentes o colonos de zonas populares y residenciales, ello porque en algunos momentos se pudo percibir que la movilización social podía salirse de los espacios de movilización social reservados por el Estado (Amaya, 1987:85). Este problema de gobernabilidad planteado por el gobierno del Estado de México fue solucionado con la creación de Juntas de Mejoramiento Moral Cívico y Material, que desde los años cuarenta se habían implementado en otros estados.

Estas "Juntas de Mejoras" operaron bajo un programa denominado "Operación Hormiga", en su aspecto moral, se proponían pugnar por un ambiente social propicio con el cual impulsar y estimular todas aquellas actividades tendientes al mejoramiento moral y cultural de la sociedad; además de fomentar los sentidos de responsabilidad, solidaridad, honradez y de conciencia entro todos los habitantes del municipio. En su aspecto material, se encargaba a dichas juntas, la realización de las

actividades tendientes a construir y a conservar las obras materiales de interés público en todas las poblaciones del municipio; al mismo tiempo, se les encargaba cooperar en el Ayuntamiento en la ejecución de obras que beneficiaras a la colectividad (Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, 1970:8-10).

Posteriormente durante la gobernatura de Jiménez Cantú las "Juntas de Mejoras" continuaron el programa de urbanización popular, a la cual se le dió una nueva denominación: "Ejército del Trabajo".

Las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, sufren una reestructuración al reformarse el artículo 65 y 67 de la Ley Orgánica Municipal, con lo cual las Juntas pasan a constituirse como Consejos de Colaboración Municipal, alrededor de 1973 (Primer Informe de Gobierno, 1974:18-19). Posteriormente, en el año de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el cambio de nombre de los Consejos de Colaboración, por el de Consejos de Participación Ciudadana, conservando de manera general las mismas características (Olmos, 1997:60).

Los Consejos de Participación Ciudadana, están integrados por miembros de la comunidad que representan a ésta ante el Ayuntamiento Municipal. Son parte de la estructura operativa del gobierno, mediante el cual se canaliza la participación comunitaria como interlocutores y canales de expresión popular, así como también son actores auxiliares

del propio ayuntamiento pues los organiza y supervisa para que sean órganos de gestoría y promoción social, dentro de las obras, como de los servicios que la comunidad requiera.

Las normas legales que rigen a los Consejos de Participación Ciudadana son Ley Orgánica y Bando Municipal. Con respecto a la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 72 nos dice; “Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en diversas materias, los Ayuntamientos podrán auxiliarse de Consejos de Participación Ciudadana Municipal”.

Como órganos de comunicación y colaboración, los reglamentos de estos grupos nos señalan que las atribuciones van desde:

- I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;
- II. Coadyubar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;
- III. Proponer al Ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;
- IV. Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos;
- V. Informar al menos una vez cada tres meses a sus representantes y al Ayuntamiento sobre sus proyectos, las actividades realizadas; y, en su caso, el estado de cuenta de las aportaciones económicas que están a su cargo (Artículo 74).

Por su parte el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno estipula que “Los Consejos de Participación Ciudadana son organismos de promoción y gestión social en favor de la Comunidad con las facultades y obligaciones que señala la Ley Orgánica Municipal y el reglamento respectivo” (Artículo 43).

Artículo 44. Los Consejos de Participación Ciudadana serán un canal permanente de comunicación y consulta popular entre los habitantes de su comunidad y el Ayuntamiento para colaborar en el mejoramiento y supervisión de los servicios municipales y promover la colaboración y participación ciudadana en el cumplimiento de los planes y programas del Ayuntamiento”.

Es entonces como las actividades de estos consejos, se limitan a realizar pequeñas gestiones y consultas de planes y programas, por lo tanto los delegados y Consejos de Participación Ciudadana no pueden:

- I. Cobrar contribuciones municipales sin la autorización que expresa la Ley.
- II. Autorizar ningún tipo de licencia de construcción y alineamiento o para la apertura de establecimientos.
- III. Mantener detenidas a las personas sin el conocimiento de las autoridades municipales

- IV. Poner en libertad o de los detenidos en flagrancia por delito del fuero común federal
- V. Autorizar inhumaciones o exhumaciones
- VI. Hacer lo que no esté previsto por esta ley y en otros ordenamientos municipales (Artículo 14).

4.4.2 CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SAN PEDRO TEPETITLÁN

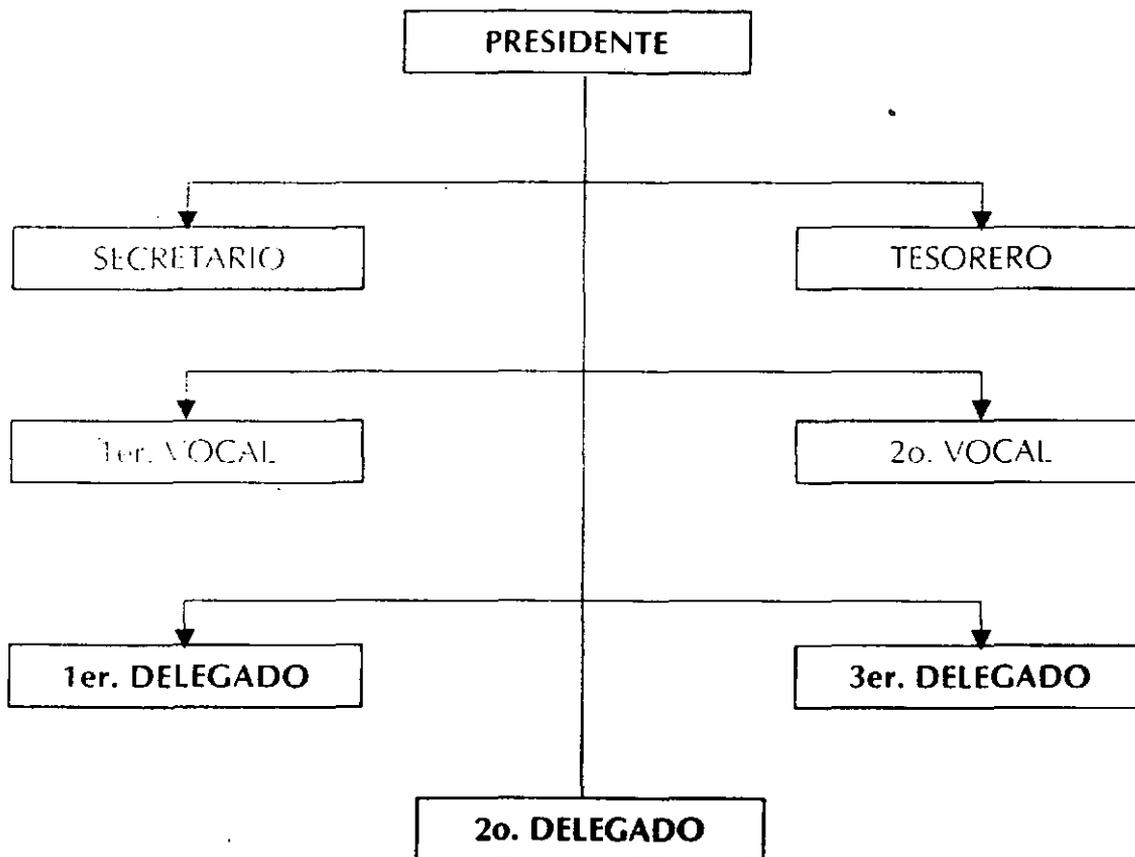
Los Consejos de Participación en San Pedro Tepetitlán se forman para gestionar y organizar las obras correspondientes para satisfacer las demandas de servicios públicos e infraestructura. Los habitantes de esta comunidad se constituyen en asambleas para que, por medio de diversas planillas de candidatos, formen su mesa directiva. Esta se compone de:

1. Un presidente: es el que representa al grupo, responde y gestiona las demandas directamente con el ayuntamiento.
2. Un secretario: es encarga de organizar y archivar las documentaciones de las solicitudes.
3. Un tesorero: se encarga de administrar las cooperaciones.

4. Dos vocales: tienen la facultad de suplir en cualquier momento a los demás integrantes de la mesa directiva.

5. Tres delegados: vigilan las condiciones del orden público.

ORGANIGRAMA



Cada mesa directiva tiene una vigilancia de tres años y estos consejos tienen la función, como ya se había mencionado, de organizar a la población para gestionar los servicios públicos, con las planillas deberán presentar su programa de trabajo y registrarse en la Secretaría Municipal.

La inquietud de las planillas al intentar formar parte del Consejo de Participación Ciudadana, es para servir a la comunidad con el apoyo del H. Ayuntamiento.

Una vez registradas todas las planillas a participar, el ayuntamiento convoca a la población a la elección de los miembros de los consejos y delegados municipales. Las elecciones se realizarán por lo general diez días antes de la toma de protesta del nuevo consejo.

Ya formado el Consejo de Participación, los Habitantes se constituyen en asambleas para elaborar y discutir la solicitud de apoyo para la realización de obra públicas. Es importante señalar, que la presente administración del ayuntamiento, presidida por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), asiste el presidente o un representante a las asambleas comunitarias. El presidente municipal da a conocer las peticiones en los cabildos, para discutir las necesidades en relación con el presupuesto municipal. Aprobada la realización de la obra, el ayuntamiento define el tipo de colaboración y ayuda, también participa económicamente como es el caso del pago de la compra de material para el alumbrado, centro de salud, etc.

Generalmente, en las gestiones que realiza el Consejo de Participación ante el H. Ayuntamiento, en la mayoría de las obras que financia el municipio, la población pone la mano de obra y también participa económicamente con un porcentaje del costo de la obra. Por ejemplo,

la mitad del costo de los postes para alumbrado público, fueron por cuenta de la comunidad.

En entrevista al Sr. Hilario Alvarez, integrante del Consejo de Participación del trienio 1985-88, nos dijo que durante su estancia en el consejo, las obras que se realizaron fueron las siguientes: construcción de la telesecundaria, tapado del basurero y se dio inicio con la construcción del centro de salud. Todos los trabajos realizados se hicieron básicamente con cooperación económica y mano de obra del pueblo.

Por su parte, el Sr. Aureliano Romo, delegado municipal del mismo trienio nos dice:

“Un delegado, lo que tiene que hacer es llevar a la comunidad a un bien, evitar que haya problemas entre los habitantes del pueblo. Participación (Consejo de,) trabajó bastante bien, obtuvimos grandes logros, echamos a andar el centro de salud; se encorraló (sic), se terminaron los pisos de enfrente, se le dio un término por dentro como son los baños; ahora se podría decir que el centro de salud esta al 100%, lo último que realizo delegación fue la parada del autobús”.

El Sr. Bernabé Romo (1er Delegado actual) platica que, él como delegado está trabajando, todos los problemas de la comunidad tratamos de resolverlos, si se puede aquí, sino los remitimos a Acolman. Cuando

tenemos una obra por realizar, convocamos a asambleas, no se junta la gente hasta después de una o dos veces. El municipio sí ayuda, regularmente con material y nosotros apoyamos a los comités de dicha obra para que los padres de familia aporten su cooperación, porque los del comité de Participación son los que se encargan más de gestionar.

4.5 LA CAJA DE AHORRO

La existencia de cajas populares de crédito como formas alternativas de crédito, constituye la muestra de otra forma de participación ciudadana, por la forma de su funcionamiento estas cajas, que suponen la autogestión de los propios socios, constituyen una verdadera educación en el manejo del ahorro y del crédito. Este tipo de cajas populares obtiene un registro en la Secretaría de Gobernación del Estado de México, en donde quedan instituidas como asociaciones civiles que, al no perseguir fines lucrativos, son excluidas del pago de impuestos.

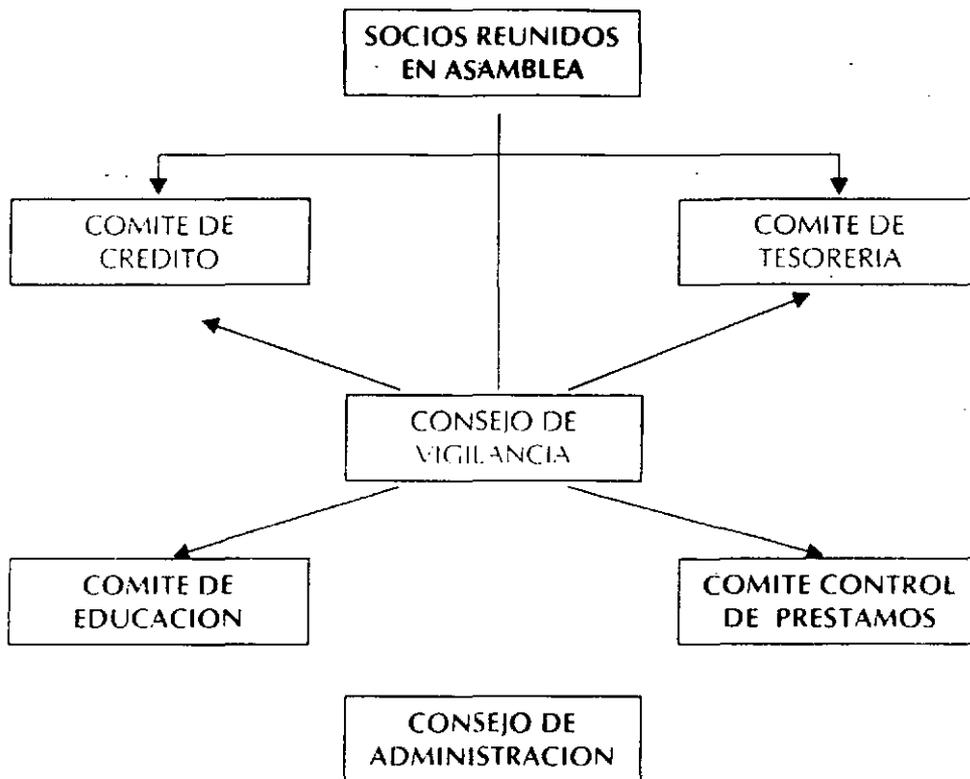
Para sus integrantes, vecinos del municipio de Acolman, la asociación representa una alternativa de sobrevivencia o reproducción social. Esta forma de ahorro, es similar en su manejo a las cajas de ahorro de las empresas, sindicatos o las tandas que actualmente organizan los bancos, haciendo frente con esto a los efectos de la crisis, en particular, al aumento generalizado de los precios y a la constante exclusión de la población de los sistemas tradicionales de crédito bancario.

En el municipio de Acolman, encontramos dos cajas de ahorro; una en la comunidad de Cuanalán, la cual celebró el 9 de febrero de 1997 el vigésimo quinto aniversario de su fundación, recibió el nombre de Agrupación Popular Mutualista "La Asunción". La otra caja se encuentra en San Pedro Tepetitlán, con 21 años de antigüedad y se llama Agrupación Popular Mutualista "La Barca".

Estas cajas de ahorro, operan gracias al establecimiento de mecanismos de solidaridad y ayuda mutua. Una de las reglas básicas, para ser socio, es la de ser vecino de esa población, su principal propósito es el beneficio social de los integrantes de la asociación, algunas de las bases de sustentación sobre las que descansan dichas organizaciones, son los principios cooperativistas. Puede destacarse que la mayoría de los socios, incluyendo directivos, son mujeres, ellas participan en todos los puestos, funciones y actividades de las cajas de ahorro.

La organización interna se encuentra dividida por seis comités; administración, vigilancia, educación, tesorería, préstamos y crédito.

ORGANIGRAMA DE CAJA POPULAR



La asamblea general de socios, es la máxima autoridad de la Agrupación Popular Mutualista. El total de integrantes de la mesa directiva es de 31 personas. Cada Caja de Ahorro establece su propio reglamento interno, pero cabe mencionar que entre ambas hay ayuda mutua.

El comité de Crédito otorga los préstamos; el de Vigilancia se encarga de supervisar el trabajo de los demás comités; el de Tesorería administra el dinero que abonan los socios, así como sus ahorros; el de Educación da la capacitación a los nuevos integrantes de la sociedad, informa del funcionamiento de la organización, así como de los derechos y obligaciones de cada socio; el de Préstamo se encarga de estudiar a las

personas que solicitan préstamos, cada comité cuenta con un mínimo de tres personas.

El beneficio de pertenecer a una de estas cajas, es la libertad de utilizar el préstamo en lo que podrían considerarse las necesidades más apremiantes para el propio socio y su familia. Uno de los aspectos más notorios que se tienen que destacar, es que a través del manejo del ahorro en manos de los mismos socios, tanto adultos como niños, aprenden a usar el crédito y el ahorro en su propio beneficio, creándose así una cultura de ahorro popular.

Estas agrupaciones cuentan con el lema "Por la elevación integral de los pueblos del mundo". (Sánchez: 1997)

3) *Entrevista al grupo de mujeres.*

4) *Convenio de concertación 21 de junio de 1990. Archivo particular Lucía Carreón.*

5) *Entrevista con la Sra. Lucía Carreón, miembro del grupo de mujeres.*

6) *Entrevista con la Sra. Aurora Calzada, miembro del grupo de mujeres.*

7) *Empleado para designar ese fenómeno de generalización, recrudescimiento progresivo hacerse crónico de la indigencia, en particular en el contexto sociedad afectada*

8) *Entrevista con el presidente de la cooperativa*

CONCLUSIONES

Si bien es cierto, la descentralización no ocupa el lugar central de esta investigación, resultó un punto obligado de referencia para entender donde surge la tendencia de impulsar la participación ciudadana por parte del gobierno federal y de la revalorización de lo local como el espacio de definición de las formas de convivencia, de organización social y colectiva.

La reforma constitucional (art. 115) de 1983, fue concebida por el peculiar binomio presidencialismo – partido del estado. Nació huérfana de movimientos sociales ciudadanos reivindicativos de ayuntamientos democráticos y descentralización de los poderes públicos. Estos rasgos delinearon el perfil emergente de una reforma estatal que postulaba el fortalecimiento del municipio, la descentralización y la democratización “de la vida nacional”.

Al anunciarse las nuevas facultades municipales en 1983, se esperaba un cambio paulatino en el desarrollo de las funciones de las

administraciones públicas municipales, parecía que se abría la posibilidad de demostrar las decisiones de los gobiernos locales, sin embargo este discurso sólo quedó en el papel.

La reforma municipal de 1983 permitió a los ayuntamientos vincularse estrechamente con los problemas municipales. Algunos servicios públicos como el agua potable y alcantarillado, alumbrado público, calles y demás que señala el artículo 115, están ahora a cargo del municipio. Los procedimientos bajo los cuales se tramitan los servicios, los municipales, se encuentran determinados por factores que influyen en la gestión urbana. A nivel municipal se requiere, por lo general, que sean los Consejos de Participación Ciudadana los que soliciten una obra o servicio.

El principal móvil del conflicto en San Pedro Tepetitlán, fue la necesidad de tierra para dedicarla al cultivo. La ayuda que encontró la comunidad durante esta lucha fue el asesoramiento de organizaciones campesinas en torno a la toma de tierras, lo cual hizo posible la participación activa de la población.

Las demandas y acciones de la cooperativa "21 de Agosto" constituyen una respuesta de lucha campesina tendiente a impedir lo más posible la urbanización, como era el objetivo del Sindicato Único de Trabajadores de Ruta -100 (SUTAUR-100).

El conflicto que vivió la comunidad de San Pedro Tepetitlán presentó una necesidad de organización y fue precisamente la organización y decisión, lo que los llevó a obtener buenos resultados; las formas de lucha variaron y revolucionaron, desde la gestión legal de tierras a la toma ilegal de éstas, marchas, mítines.

El violento acontecimiento también provocó la participación activa y consciente de las mujeres. Sí, las mujeres que durante toda la historia eran vistas como las que cocinan, lavan, planchan, reproducen la especie, educan a sus hijos, han tenido la necesidad de cambiar esquemas de conducta, incorporarse de manera activa a labores que requieren su presencia.

La participación de la mujer como sujeto social fue destacada, mantuvo y reprodujo de manera importante el movimiento, durante el conflicto participaban cuidando la entrada del pueblo, haciendo la comida para los campesinos, a la hora de los golpes no tuvieron miedo, al contrario pusieron en juego su vida, en favor del interés general.

La creciente participación de las mujeres en la toma de tierras de 1985, sirvió como antecedente para la integración de ellas en diversas formas de organización; Grupo Campesino, Grupo de Mujeres, Caja de Ahorro, Partidos Políticos, Comités de Mejoras de Escuela, Iglesia, o en los Consejos de Participación Ciudadana.

La inserción de la mujer en actividades político–económico sociales tiene por objetivo la búsqueda del bienestar, debido a que en su cotidianidad ellas son las que se enfrentan a la ausencia de una serie de servicios indispensables para la reproducción social individual, familiar y comunitaria.

Los habitantes de poblados del municipio combinan varias estrategias de reproducción social, en ocasiones como amas de casa, obreros o ejidatarios, las amas de casa despliegan actividades mas allá del ámbito doméstico. La mayor parte de los jefes de familia son obreros en la Ciudad de México, en sus pueblos son ejidatarios o hijos de ejidatarios, algunos son jornaleros o medieros.

Las amas de casa, establecen estrategias basadas en ahorros y en el autoabastecimiento de bienes y servicios domésticos. Al interior de sus hogares, en sus familias preparan alimentos, zurcen ropa, cuidan niños y ancianos. Mediante las cajas de ahorro logran hacer frente a la unidad doméstica utilizando prestamos en gastos de medicinas, autoconstrucción. Fuera del hogar participan en comités de mejoras de escuelas, iglesia, colonia, ya sea de manera espontánea o en Consejos de Participación.

La participación ciudadana se da de un modo directo en los Consejos de Participación ciudadana, en este caso la relación con la sociedad era más inmediata, el objetivo era atender con mayor grado de contacto las

demandas ciudadanas en aspectos de interés común. Así el trabajo se orientaba generalmente a la solución de problemas de obras públicas.

Los límites de la participación ciudadana en los Consejos de Participación Ciudadana, son más bien marcados por la propia ciudadanía en San Pedro Tepetitlán, de ellos depende el interés en ir más allá de la participación por obras concretas.

La evolución que han tenido los Consejos de Participación ciudadana ha sido buena, aunque son en la práctica solo reconocidos como medios de comunicación entre comunidad y ayuntamiento en San Pedro Tepetitlán, sus miembros han ido adquiriendo cierta conciencia sobre la responsabilidad que en aquellos recae como representantes del interés social.

A través de las versiones que nos dan los miembros de las distintas organizaciones, nos damos cuenta que su participación dentro de la comunidad es con el fin de trabajar duro, de obtener grandes logros para la comunidad.

La participación ciudadana se da en dos modalidades, en primer lugar encontramos la participación fomentada por el Estado que proviene del proceso descentralizador, nos referimos a los espacios que crea el Estado para que se de esta participación en los distintos programas y; en

segundo lugar tenemos la participación ciudadana que surge de manera independiente a raíz de la defensa de sus intereses y necesidades.

En el caso de los primeros, el interés general de la comunidad era defender la tierra, porque era suya. Podemos afirmar que las acciones llevadas a cabo durante la toma de tierras, tuvieron actividades de participación enmarcadas en el ámbito de "Participación Ciudadana". La prueba de la intervención queda plasmada en lo referente a la evolución que tuvo la lucha, desde la gestión legal de tierras hasta la toma ilegal de éstas, por parte de los campesinos; y de las actividades que actualmente está gestionando el Grupo de Mujeres, para equipar y construir su taller de costura.

Del mismo modo, Cunill apunta que una de las modalidades que adopta la participación ciudadana, es en el plano de la gestión, que se vincula a la generación de bienes y servicios públicos; y este plano da cabida a los Consejos de Participación Ciudadana, que están también presentes en San Pedro Tepetitlán. Los apoyos económicos y materiales que obtienen los Consejos de Participación Ciudadana, están en gran medida determinados por la participación y apoyo de la comunidad, sin dejar de lado la habilidad que tengan los representantes de estos consejos, ante las autoridades para lograr el apoyo económico y material requerido.

Lo cierto es que estos espacios de Participación Ciudadana han permitido a la comunidad de San Pedro Tepetitlán, conseguir los

objetivos comunes que, como organización han tenido en diferentes momentos. El hablar de metas comunes, presupone de hecho un alto grado de integración y participación.

Las Cajas de Ahorro Popular, constituyen un espacio de participación en el que la sociedad civil ve una forma de alternativa de crédito, manejado por los propios pobladores, con criterios de justicia y solidaridad, siendo su propósito general el beneficio social de los integrantes: "solo de la asociación"; nos atrevemos a afirmar que este espacio de participación no entra dentro del marco que Cunill denomina participación ciudadana; ya que, por su forma de funcionamiento, estas cajas suponen la autogestión de los propios socios, siendo registrados ante la Secretaría de Gobernación del Estado de México, como una Asociación Civil al no perseguir fines lucrativos, excluyéndose así del pago de impuestos.

Todo lo expuesto anteriormente, nos lleva a concluir que el proceso de urbanización, la cercanía de la Ciudad, la necesidad de la tierra para cultivarla, las escasas oportunidades de empleo, la crisis económica general que se vive en la Ciudad de México, ya que los recortes presupuestales han originado mayor desempleo en las ramas industriales, de servicios, de la construcción; y el agravamiento de las condiciones de existencia ante la carestía de la vida, dan origen a la necesidad de organización por parte de la población de San Pedro Tepetitlán.

La decisión de participar o no y con cuales organizaciones, ha dependido principalmente por parte de la comunidad al identificar los problemas que afectan los intereses colectivos de la comunidad y la búsqueda del bienestar.

Otro elemento importante que incide en el nivel de organización de la comunidad, lo constituye la historia agraria y la toma de tierras en San Pedro Tepetitlán. La lucha que vivió la comunidad en su conjunto, reforzó los lazos comunitarios y de identidad local.

Puede destacarse que en todas las organizaciones, la participación tanto social como ciudadana de la mujer cobra vital importancia, las mujeres tepetitlanenses han desarrollado una forma diferente de integración a la sociedad, diferente a la generalidad, gracias a la participación que se tuvo en 1985. La constitución del Grupo de Mujeres, demuestra su ánimo por seguir luchando, aunque no sea por la tierra, sino por la superación personal y familiar. La mayoría de los socios de la cajas de ahorro, incluyendo directivos, son mujeres, participan en todos los puestos y funciones en las mismas; también se manifiesta su inclusión en trabajos remunerados económicamente; en su inserción en los partidos políticos, comités de mejoras de escuelas, iglesias y el los Consejos de Participación Ciudadana.

La forma en que la población ingresa a los distintos grupos de participación es por medio de la invitación de amigos, vecinos, por las

relaciones de parentesco, de compadrazgo. Así tenemos que personas que ingresaron al Consejo de Participación Ciudadana, asisten también a la Cooperativa, participan en la Mayordomía, en la Sociedad de Padres de Familia, en el Grupo de Mujeres, etc. Sin embargo, es claro que a partir de la experiencia que se vivió en San Pedro Tepetitlán, la población cree fielmente en la gran fuerza que como comunidad puede alcanzar, y que organizada de esta forma, puede llegar a lograr metas prioritarias para beneficio de todos y del pueblo en general.

"... A la población en general nos gusta mucho participar, a través de esto se gana la confianza de la gente; pero lo que mas nos motiva es el apoyo que recibimos de la comunidad, siempre toman en cuenta a cualquier organización... hace falta siempre alguien que organice a la comunidad, alguien que este dispuesto a trabajar ..."

⁹ *Entrevista a delegados del trienio 1994-1997.*

BIBLIOGRAFÍA

- Aboytes Auilar, Luis. "Cuentas del reparto agrario norteño 1920 - 1940" Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México, 1991.
- Aguilar Marmolejo Ma. Teresita. "Democracia Participativa" en los medios y los modos de participación política y acción colectiva de las mujeres. PIEM, el Colegio Mexiquense.
- Amaya V., Miguel Angel. "Factores que impactan el trabajo de los Consejos de Colaboración municipal, como gestores de servicios. (Estudio de caso del Municipio de Naucalpan)". Tesina para obtener el título de Licenciado en Sociología. UAM. Azc.
- Antonio Azuela y Cruz R. (1989). "La institucionalización de las colonias populares y la política urbana en la Ciudad de México (1940-1946) en revista sociológica.
- Bando Municipal de Acolman. 1990
- Castellanos Suárez José A. (1991) "Tenencia de la tierra de la Hacienda de San Antonio, Acolman". UACH".
- Castellanos José A. (1989). "Toma de tierras de la Hacienda de San Antonio por los ejidos del municipio de Acolman, Estado de México (1935-1940)".
- Castellanos José A. (1990) "Et. Al Tercer Foro de Investigación y Servicio del oriente del Estado de México" UACH, Chapingo, México.

- Cruz Ma. Soledad (1994). "Propiedad y Suelo Urbano en las Delegaciones y Municipios de la Z.M.C.M." Reporte de investigación serie II, No. 194, Departamento de Sociología, México.
- Coulomb, René (1991) "Democratización de la gestión urbana" en ciudades. Año 3, núm. 9. Enero-Marzo, Puebla, México.
- Cunill, Nuria. (1990) "La Participación Ciudadana" en Centro Interamericano de Administración para el Desarrollo CLAD, Caracas, Venezuela.
- Dávalos, Daniel (1995) "Participación Política de la mujer en San Pedro Tepetitlán, Acolman, Estado de México" 1985-1994 (Tesis).
- Dahau, Emilio (1993) "Planeación Urbana y Políticas medio ambientales" en Coulomb R. y Duhau, E. (coord.). Dinámica Urbana y Procesos sociopolíticos. México, UAM. Azc. OCIM.
- Fernández Paulina (1994). "Participación política de la Mujer en México" en los medios y los modos: participación política y acción colectiva de las mujeres. PIEM. El colegio Mexiquense.
- Fernández Poncela, Anna (1995) "Las mujeres de México al final del milenio", PIEM. El colegio Mexiquense.
- Fuentes, Jorge (1988). "Contradicciones urbano-regionales y legislación: la reforma del artículo 115 constitucional" en alegatos 110, Universidad Autónoma Metropolitana, Azc. México.
- Gobierno del Estado de México (1984) "Ley Orgánica Municipal"
- Herrasti, Emilia (1993). "La promoción inmobiliaria popular autogestiva ¿tendrá fruto? En el cotidiano 57, Agosto-Septiembre.
- Iracheta, Alfonso (Coord)(1984) "El suelo, recurso estratégico para el desarrollo urbano". Universidad. Autónoma del Estado de México, México.
- Martínez Gustavo (1993) "El municipio en México". En Federalismo y Desarrollo, No. 40 y 41. Banobras.

- Masse, Carlos E. y Sandoval, Eduardo (1995) "Políticas Públicas y Desarrollo Municipal" en el Colegio Mexiquense. México.
- Massolo, Alejandra (1978 – 1988) "La descentralización de la gestión pública en México: La reforma municipal de 1983" en una década de planeación urbano – regional, el Colegio de México.
- Massolo, Alejandra (1987) "La corriente hacia abajo: descentralización y municipios" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Núm. 128, Abril – Junio.
- Massolo, Alejandra (1991) "Descentralización y reforma municipal: ¿Fracaso anunciado y sorpresas inesperadas?. En procesos rurales y urbanos. México Actual, UAM. Itapalapa, México.
- Massolo, Alejandra (1994) "Los medios y los modos: participación política y acción colectiva de las mujeres" .PIEM. El Colegio Mexiquense.
- Mendoza, Guillermo (1995) "Movimientos Sociales en el Valle de Teotihuacán". UACH.
- Merino, Mauricio (1995) "En busca de la democracia municipal, COLMEX, México.
- Milchorena, Eva (1987). "La mujer y la familia en Acolman", Tesina UAM – Azcapotzalco , Departamento de Sociología, México
- Moctezuma, Pedro (1993) "Del movimiento urbano popular a los movimientos comunitarios: el espejo desenterrado" en el cotidiano 57, Agosto – Septiembre.
- Moreno Florita (1993). "Representación vecinal y gestión urbana en el D.F." en el cotidiano 57 Agosto – Septiembre.
- Olmos, José Luís (1997) "El perfil estatal de la representación vecinal: el caso de los H. Consejo de Participación Ciudadana en Ecatepec". Tesina para obtener el título de Licenciado en Sociología. UAM, Azc. México, D.F.

- Portanteiro, Juan Carlos. "La Democratización del Estado en Materiales para el debate contemporáneo. N. 6". Buenos Aires, Argentina.
- Salles, V. (1988) "Una discusión sobre las condiciones de reproducción campesina" UNAM – COMEX, México.
- Sánchez Mejorada, C. (1993) "Emergencia y Participación de la Sociedad Civil de la Ciudad de México". En Coulomb, R. y Duhau, E. (Coord). Dinámica urbana y procesos socio – políticos. México. UAM Azc. OCIM.
- SPP "Plan Nacional de Desarrollo", México 1983 – 1988.
- SPP "Plan Nacional de Desarrollo", México 1988 – 1994
- Sobrino, Jaime y Garrocho, Carlos (1995) "Pobreza, política social y participación ciudadana", Ed.El Colegio Mexiquense y SEDESOL, México.
- Toxar, Yolanda "La invisibilidad de las mujeres del movimiento urbano popular" en el cotidiano 84, Julio – Agosto.
- Tuñón, Esperanza (1982 – 1994) "Mujeres en Escena: De la tramoya al protagonismo en las ciencias sociales: Estudio de Género, UNAM.
- Whinttiek, Arnold (1975). "Enciclopedia de la Planificación Urbana" en el Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1975.